

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 29
Martes 23 de junio de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 29
Martes 23 de junio de 2026
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

Diputados presentes

Nogui Acosta Jaén	Álvaro Ramírez Bogantes
Juan Manuel Quesada Espinoza	Rafael Vargas Brenes
Kattya Mora Montoya	Andrea Valverde Palavicini
Stephan Brunner Neibig	Marco Badilla Chavarría
Mayuli Ortega Guzmán	Diana Murillo Murillo
Gonzalo Ramírez Zamora	Eder Hernández Ulloa
Anna Katharina Müller Castro	Karen Alfaro Jiménez
Antonio Barzuna Thompson	Janice Sandí Morales
Esmeralda Britton González	Salvador Padilla Villanueva
José Miguel Villalobos Umaña	Víctor Hidalgo Solís
Zaira Murillo Marín	Ángela Aguilar Vargas
Gréthel Ávila Vargas	Ronald Campos Villegas
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Karol Matamoros Montoya
Kattia Ulate Alvarado	Jesús Calderón Calderón
Fernando Obaldía Álvarez	Mangell Mc Lean Villalobos
Cindy María Blanco González	Claudia Dobles Camargo
Roberth J. Barrantes Camacho	Abril Gordienko López
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	José María Villalta Flórez-Estrada
Nayuribe Guadamuz Rosales	María Eugenia Román Mora
Daniel Siézar Cárdenas	Sigríd Segura Artavia
Cindy Murillo Artavia	Antonio Trejos Mazariegos
Royner G. Mora Ruiz	Vianey Mora Vega
María Isabel Camareno Camareno	Edgardo Vinicio Araya Sibaja
Ariel Mora Fallas	Joselyn Sáenz Núñez
Ana Ruth Esquivel Medrano	Yara Jiménez Fallas
Oswaldo Artavia Carballo	Gerald Bogantes Rivera
Kattia Calvo Cruz	Reynaldo Arias Mora

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 28 DEL 22 DE JUNIO DE 2026	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	4
CONTROL POLÍTICO.....	4
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL.....	32
EXPEDIENTE N.º 23.505, LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE CRECIMIENTO PARA LA REGIÓN HUETAR CARIBE.....	32
SEGUNDA PARTE.....	41
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	41
PRIMEROS DEBATES.....	41
EXPEDIENTE N.º 24.259, REFORMA AL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N.º 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DEL 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS.....	41
EXPEDIENTE N.º 23.729, REFORMA DEL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO....	83
EXPEDIENTE N.º 24.625, DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELÉN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA.....	85
ANEXOS	91

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las quince horas exactas, damos inicio a esta sesión del 23 de junio 2026, sesión ordinaria número 29.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 28 DEL
22 DE JUNIO DE 2026

Vamos a ver la discusión y aprobación del acta, el acta de la sesión ordinaria número 28 del 22 de junio de 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Seguido, vamos a iniciar con el régimen interno de la Asamblea Legislativa, para lo cual vamos a iniciar con la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

El día de hoy vamos a iniciar con el señor diputado Acosta Jaén, quien tiene un plazo de hasta cinco minutos, tiene la palabra.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, presidente.

Creo que esta semana tenemos que discutir temas fundamentales para el país; después de la gira que hicimos a Crucitas, nos dimos cuenta de en dónde estamos parados, en una situación realmente lamentable. Todos hablamos del tema ambiental y nos damos cuenta de que si no avanzamos

con este proyecto, desprotegemos el ambiente. Todos hablamos de la necesidad de trabajar por los grupos más vulnerables, y cuando fuimos allá nos dimos cuenta de la situación tan lamentable en la cual nosotros estamos involucrados.

Decir varias cosas: número uno, esta situación tiene muchos años de estarse generando y no hemos encontrado una solución. Pero no hemos encontrado una solución solamente para el tema ambiental, es también para las consecuencias que tienen, la contaminación de los mantos acuíferos, la destrucción del ambiente, la falta de apoyo, de alguna manera, con recursos para la Fuerza Pública.

Un millón trescientos mil dólares mensuales que estamos gastando para proteger algo que podríamos estar extrayendo y generándole, a los costarricenses, un valor y, en este sentido, yo creo que nosotros tenemos la responsabilidad aquí de tomar decisiones.

El día que se quemó, para decirlo así, el último día de mociones 137, se presentaron seiscientas cincuenta y un mociones y, desde el punto de vista del Gobierno, todas las mociones son relevantes en el tanto tengan un aporte y representen una mejora sustancial del proyecto de ley.

Cuando llegamos y vemos las mociones que fueron presentadas realmente nos preocupa. Y nos preocupa por una simple razón: esta Asamblea Legislativa ha dado muestras de la posibilidad que tenemos de conversar, de consensuar, de crear soluciones compartidas, y me parece que este escenario en el que estamos hoy no lo es.

Por eso, hay que hacer un llamado a las y los señores diputados del bloque opositor a que nos sentemos a conversar.

Yo creo que hay una apertura importante de parte del Gobierno por construir, porque, a ver, hay temas importantes. Número uno, hay oro y la pregunta es: ¿qué vamos a hacer con ese oro?

Número dos, tenemos la oportunidad de darles a los costarricenses una mejor calidad de vida a través de más carreteras, más infraestructura de salud, más oportunidades para poder generar desarrollo.

Cuando hablamos de los impactos que tiene una industria, no solamente tenemos que ver los impuestos que paga, sino la generación que a su alrededor impacta. Mil doscientos empleos es lo que está calculado que generaría la extracción de oro en la región de Crucitas; mil doscientos

empleos que hoy tendrían costarricenses que están en condiciones bastante vulnerables.

En ese sentido, yo creo que es una gran oportunidad y una llamada de atención a todos los costarricenses que no podemos seguir dejando pasar las oportunidades de desarrollo nacional, que no podemos seguir procrastinando tomas de decisiones.

Hoy es el día en que tenemos que decidir qué vamos a hacer con Crucitas y eso pasa por la responsabilidad de quienes presentaron estas seiscientas cincuenta y un mociones, algunas realmente absurdas.

Y en este sentido, es importante hacer un llamado a que esta Asamblea Legislativa le responda a la gente de Crucitas, pero también le responda al país. Nos toca a nosotros decirles a los costarricenses que hay una gran oportunidad de desarrollo extrayendo este oro.

Por eso, espero que esta semana podamos sentarnos, coincidir en aquellos aspectos que son relevantes, y decir cosas que no solamente tienen que ver con el Crucitas, sino con lo que está alrededor.

¿Qué otros proyectos de ley tenemos que acompañar a este para que las mejoras lleguen a Crucitas, lleguen a los sancarleños, lleguen a los costarricenses? Pero particularmente que nos den la oportunidad de disponer de lo que Dios nos dio.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villalobos Umaña, José Miguel, hasta por cinco minutos.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Muchas gracias, señora presidente, y buenas tardes a las diputaciones.

Hoy no voy a hablar de ACAM, ya ACAM está lo suficientemente asustado y advertido de lo que le viene encima y no creo que se puedan preparar para la hecatombe que se les aproxima, para que suene en verso.

Hoy voy a recordar que hace ciento siete años los ciudadanos costarricenses quemaron un periódico y ese evento de quemar un periódico es algo que no debemos olvidar. Marcharon juntos el 13 de junio de 1919, jóvenes, maestros, mujeres, niños, ancianos, adultos, desde la Catedral Metropolitana, bajo el grito de a La Información a quemar un medio tiránico, despótico, y entregado a la dictadura de los hermanos Tinoco.

La quema de La Información, ese 13 de junio de 1919, hace ciento siete años, fue la simiente destructora de esa tiranía corrupta y despótica.

El día anterior, el 12 de junio, una jovencita, Fresia Brenes, hija del gran prócer Roberto Brenes Mesén, con trece años, en el antiguo Templo de la Música, se levantó y clamó para poner fin a la dictadura de los Tinoco.

Y los esbirros del régimen, fuerzas policiales, agredieron a esa niña de trece años, y acudieron para salvarla dos mujeres valerosas: Ana Rosa Chacón y Carmen Lyra, dos mujeres extraordinarias que se lanzaron a proteger a Fresia junto con un estudiante, Arturo Ulloa, del Liceo de Costa Rica.

Y la rescataron y tuvieron que correr perseguidas por las hordas tinoquistas a refugiarse a la Embajada Americana que quedaba detrás de lo que hoy es la Cancillería, de la Casa Amarilla.

Pero mi recuerdo de hoy es que en diciembre del 37 se designó a la calle 9, entre avenidas 2 y 18 como Paseo de los Estudiantes y no se hizo como queremos recordar, pero en el fondo así debiera ser, por esa gesta heroica. Se hizo como un evento para darles fuerza a los jóvenes y el futuro de la juventud.

Hoy, desde esta Asamblea, y espero que en unión de todos ustedes, le pido a la Municipalidad de San José que reubique el monumento que Edgar Zúñiga elaboró y edificó en el 2016, que está en un lugar para que nadie lo vea, porque esa es la verdad, y lo traslade donde debió estar, a la avenida segunda donde se inicia la calle 9, donde la vea, lo vea todo Costa Rica, y estemos enterados que la juventud costarricense, los jóvenes, las educadoras, los maestros, se levantaron ese 13 de junio del 2019.

Ese monumento está escondido para darle paso a una decisión funesta como fue llamar a ese lugar Barrio Chino, y querer olvidar que ese lugar se llama, se llamó, y se llamará Paseo de los Estudiantes.

Yo le pido al Concejo Municipal de San José, al alcalde Miranda, que trasladen ese monumento y lo pongan donde debe estar, para que a nadie

se le olvide nunca el valor de esa niña, Fresia Brenes, de esas valerosas educadoras, y de ese pueblo que hartado de una tiranía fue a quemar ese 13 de junio del 1919, el periódico La Información.

Para que ese monumento nos recuerde siempre la fuerza y el valor de la juventud, la fuerza y el valor de la protesta, entender que las tiranías no están allí para siempre. Aunque crean que aplastando la protesta, destruyendo la oposición, pueden gobernar para siempre, eso no es así.

Hoy hago un llamado respetuoso a la Municipalidad de San José para que elaboremos, y nos sentemos y celebremos este diciembre del 2016 lo que en diciembre de 1937 fue el cambio de nombre, Jeremías Garbanzo se llamaba esa calle y a partir de diciembre del 37 pasó a llamarse Paseo de los Estudiantes.

Rescatemos ese nombre, pongamos ese monumento donde debe estar. Y sé que los del Colegio Seminario, los liceístas, el Colegio Superior de Señoritas, la Escuela Buenaventura Corrales, mi escuela, estaremos todos orgullosos...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Murillo Murillo, Diana, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Diana Murillo Murillo:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Precisamente esa riqueza maravillosa que Dios nos dio, que mencionaba nuestro diputado don Nogui Acosta, es precisamente la naturaleza por la cual yo estoy aquí y estoy dispuesta a defender no solo para mí, sino también para mis hijos y para este maravilloso país.

Muchos de nosotros estuvimos el pasado viernes en Crucitas, no fue mi primera vez en Crucitas, lo he recorrido durante veinticinco años y conozco esa realidad y decidí ser parte del grupo de la fracción del Partido Liberación Nacional, junto a mis compañeros, para poder contarles con detalle lo que significa la minería a cielo abierto.

El pasado viernes vimos una realidad preocupante y todos coincidimos: un gran daño ambiental, el daño social y la gran inseguridad que tienen estas comunidades y que nosotros mismos sentimos en carne propia.

Vimos cómo la ausencia del Estado ha permitido que esta situación se haya prolongado por muchísimos años y todos coincidimos en que eso debe solucionarse ya y no dentro de ocho años en caso de que se dé la minería a cielo abierto, porque todos sabemos que es un proceso largo. ¿Y mientras tanto qué?, me pregunto yo.

Sin embargo, mientras observaba aquellas pilas artesanales y recorría los caminos de Crucitas, no podía dejar de pensar en algo. Si hoy nos escandalizan los daños de esas pilas que todos vimos ahí cuando caminamos, foco de agua contaminada, unos árboles en el piso, yo no logro imaginar lo que ustedes podrían pensar cuando se desarrolle una mina a cielo abierto en Crucitas.

Y es que no nos lo podemos imaginar, porque no existe una en Costa Rica de esa magnitud. Y por eso yo quisiera que ustedes vieran el video a continuación, lo que vimos y lo que sería una mina a cielo abierto.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:

[https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/DIANA_MURILLO_\(2\).MOV](https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/DIANA_MURILLO_(2).MOV)

Compañeros, esto no es una película de ciencia ficción, lo que les hemos mostrado acá son minas reales que existen en diferentes partes del mundo, en países aquí en Latinoamérica y también en Europa y Estados Unidos. No me lo estoy inventando yo.

Por favor, investiguen lo que significa la minería a cielo abierto: grandes pilas que no son lo que nosotros vimos y que tanto nos impactó.

La empresa se queda, bueno, primero para que le den el permiso y logre pasar todo lo de Setena y todo lo que tiene que pasar de ocho a diez años. Arrancó la mina y después tienen diez años para sacar el oro y después se van.

¿Y qué nos queda? Huecos hediondos, contaminación, veneno, que nosotros como Estado costarricense tenemos que asumir, que tenemos que hacernos cargo.

¿Estamos dispuestos a enfrentar eso que viene y cambiar al país verde que todos conocemos y a no defender lo que Dios tan maravillosamente nos dio?

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Flórez Villalta Estrada, en el tiempo del diputado Trejos Mazariegos, cinco minutos.

Al revés, Trejos Mazariegos, Antonio, tiene el tiempo de cinco minutos del diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Gracias, señora presidenta.

Y gracias, compañeros y compañeras.

Hoy vengo a hacerles una invitación respetuosa, clara y creo que democrática. Es la invitación para que este domingo 28 de junio nos acompañen en la Marcha por la Diversidad, la Marcha por el Orgullo Costa Rica 2026.

Este domingo lo que vamos a celebrar es que el orgullo no es una moda, no es una extravagancia, no es un privilegio, es un derecho, es una condición humana mínima que nos hace iguales y libres como seres humanos y por eso vale la pena ir, vale la pena participar y vale la pena marchar este domingo.

Orgullo significa memoria, significa dignidad y significa derechos humanos. El orgullo existe porque por muchísimos años se les dijo a muchísimos, a miles de costarricenses que tenían que vivir escondidos, que tenían que vivir con miedo, que tenían que estar acallados.

Y eso poco a poco se ha acabado y se ha acabado porque muchísimos costarricenses dijeron no más miedo, sino orgullo; no más represión, sino orgullo; no más escondidos en nuestras casas, sino orgullo y vamos a marchar a la calle.

Y sería innegable, es innegable no reconocer que nuestro país ha avanzado muchísimo en esta esfera. Reconocimos el matrimonio igualitario, uno de los primeros países en la región y primero en Centroamérica. Lentamente hemos ido avanzando, destruyendo algunas de las barreras para reconocer

la identidad de las personas, un derecho tan esencial como la identidad y el nombre de los seres humanos sin discriminación.

Pero también sería mezquino decir que todo está resuelto y que no hay nada más que hacer. Solo el último año, los observatorios de derechos humanos de la Universidad de Costa Rica lograron determinar que los discursos de odio y la violencia por razones de identidad de género y sexualidad han aumentado un trescientos cuarenta y cuatro por ciento en un año. Se triplicaron y van en crecimiento en los últimos años, tanto en Costa Rica como en nuestra región.

Ese es el mayor tipo de discriminación que crece hoy en nuestro país, de género y de diversidad.

Sería innegable, es innegable que todavía se sufre muchísima desigualdad y discriminación. Jóvenes trans que son excluidos del sistema educativo, del sistema laboral, no encuentran empleo. Las tasas de violencia se ven representadas también en tasas de suicidio, en tasas de falta de acceso a la salud, a la salud integral, a la salud plena de sus derechos.

Sería innegable también decir que todos somos iguales, porque la ley lo dice, cuando en la realidad todavía en los colegios y en las escuelas se sufre humillación por el simple hecho de tener una orientación sexual determinada o una identidad de género.

Se sufre también en la vejez, adultos mayores, adultas mayores LGBTQ+, que son discriminados y rechazados en centros de cuidado. ¿Por qué? Porque su corazón funciona de una determinada manera.

Este domingo es una invitación para marchar con amor, marchar en familia, marchar con nuestros compañeros y compañeras de trabajo, pero marchar además con la convicción de que este país, Costa Rica, nos pertenece a todas y todos.

Es marchar por el derecho soberano a la libertad, a la igualdad y a la fraternidad, al amor que nos tenemos unos y otros como costarricenses, y a la importancia que tenemos nosotros como costarricenses de construir un país donde todos tengamos todos nuestros derechos respetados plenamente. Podemos realizarnos como seres humanos, podemos ser libres. Y esa defensa hay que sostenerla día a día.

Este domingo 28 será la Marcha de la Diversidad, quizás una de las marchas más grandes que hay en este país, pacífica, llena de colores y llena de defensa de los derechos de todas las personas.

Los que pasaron antes y lucharon, muchos que han muerto, pero también por las generaciones futuras, por su derecho a vivir sin miedo, en libertad, con amor y con fraternidad en este gran país que se llama Costa Rica.

Por favor, acompáñennos.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Campos Villegas, Ronald, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Alfaro Guerrero, Iztarú.

Diputado Ronald Campos Villegas:

Muchas gracias, señora presidente, señoras y señores diputados, pueblo de Costa Rica.

Voy a volver al tema de Crucitas, voy a volver al tema de la seguridad.

Hay momentos en política donde lo responsable no es guardar silencio para evitar incomodidades, lo responsable es decir las cosas con claridad. Y lo ocurrido en Crucitas no fue un incidente menor, fue una demostración preocupante de fallas graves en los procesos de planificación, aseguramiento, inteligencia, control operativo y evacuación de una actividad oficial de altísimo riesgo.

No estamos hablando de una gira cualquiera. Estamos hablando de una actividad donde participaron la presidenta de la República, más de treinta diputadas y diputados, ministros, funcionarios públicos y medios de comunicación.

Y peor aún, una visita realizada a un territorio que la propia presidenta describió posteriormente como una zona totalmente fuera de control.

Entonces, la pregunta que Costa Rica tiene derecho a hacerse es muy simple: si el territorio estaba fuera de control, ¿por qué se autorizó el ingreso de la delegación? Y si existían condiciones de seguridad, ¿por qué hoy el país observa versiones contrarias sobre protocolos, coordinación y protección?

Y es que aquí no estamos discutiendo valentía. Estamos discutiendo de responsabilidad.

La seguridad presidencial no se improvisa, la seguridad de los diputados no se improvisa. La inteligencia preventiva no se improvisa. Cuando una delegación oficial entra a una zona identificada con presencia de actividades ilícitas y riesgos operativos, el deber institucional era uno solo: evaluar, prevenir, asegurar, controlar y evacuar.

Si cualquiera de esas etapas falló, entonces, falló el Estado. Y cuando falla el Estado en proteger a sus más altas autoridades, el mensaje que recibe el ciudadano común es devastador: si no pudieron garantizar la seguridad de la presidenta de la República y de más de treinta diputados, ¿qué esperanza tiene el resto del país? Eso no reduce la sensación de inseguridad, más bien la multiplica.

Y esto no es una idea nueva. En democracias consolidadas alrededor del mundo, existe un principio elemental: cuando fallan los esquemas de protección de altas autoridades, no basta con dar explicaciones, se revisan protocolos, se abren investigaciones y se asumen responsabilidades políticas. Porque la confianza ciudadana no se recupera con conferencias de prensa, se recupera con rendición de cuentas.

Y quiero aprovechar para responder respetuosamente al señor ministro de Seguridad, quien ha querido reducir este debate a una supuesta falta de valentía de quienes no asistimos.

Se equivoca. Esto no es un asunto de valentía. La valentía me sobra. Y no necesito demostrarla subiéndome a una caravana.

Yo conocí Crucitas y sus pueblos vecinos hace más de cuarenta años, veinte años antes de que el señor ministro, veinte años antes de que ustedes llegaran. Lo hice organizando campesinos, organizando comunidades.

He recorrido esos pueblos mucho antes de que hoy estuviera en el centro del debate nacional. El problema nunca fue quién tenía más coraje, el problema siempre fue quién tenía la responsabilidad de garantizar la seguridad. Y esa responsabilidad tenía nombre y apellido institucional.

Por eso hoy sostengo con absoluta seriedad que corresponde asumir responsabilidades políticas. El ministro de Seguridad Pública y el director de la Dirección de Inteligencia y Seguridad deben comparecer, rendir cuentas completas al país y poner sus cargos a disposición no como castigo, no como revancha, sino como el acto mínimo de responsabilidad institucional que exige una democracia seria.

Porque cuando falla la inteligencia, cuando falla la planificación y cuando falla la protección del Estado, alguien tiene que responder y Costa Rica merece esa señal. La lucha sigue.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Bogantes Rivera, Gerald, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Ward Hudson, Kristel.

Diputado Gerald Bogantes Rivera:

Gracias, señora presidente.

El día de hoy quiero hablarles de dos temas, uno personal y otro país. En el tema personal quisiera decirles que cuando yo estaba en el colegio viví mucho *bullying*, mucho acoso, y de hecho eso es uno de los temas que yo quiero implementar, una ley contra el acoso escolar, porque la ley actual realmente no llega a los niveles que se necesitan.

El fin de semana pasado, un video inocente me llevó a ser objeto de mucho *bullying* también, pero algo que yo aprendí en mis años de colegio de *bullying* es a nunca perder la sonrisa.

Ustedes me van a ver por los pasillos, me van a ver muchos lugares, siempre voy a tener una sonrisa, y eso a veces me juega en contra porque a veces en los momentos de mucha atención me sale una sonrisa también, puede ser nerviosa o no. Pero la sonrisa no se puede perder nunca, porque la sonrisa implica que hay una paz que sobrepasa todo entendimiento, y en mi caso es la paz de Dios.

Y hoy yo quiero decirles que la sonrisa que yo tengo, que puedo expresarla en momentos de tensión, es una sonrisa que no siempre se vive, y no todo el mundo la vive no solo talvez por la falta de Dios, sino por la falta de una solución a ciertas áreas del país.

Y un área del país que no tiene sonrisa es Crucitas. Y yo quiero hoy darles noticias a todos ustedes de por qué Crucitas no tiene sonrisa.

El Ministerio de Seguridad ha señalado que Crucitas y que Costa Rica, no Crucitas, Costa Rica pierde aproximadamente doscientos cincuenta y dos millones de dólares al año como consecuencia de la extracción ilegal de oro en Crucitas.

Ese monto doscientos cincuenta y dos millones de dólares anuales son dólares o monto que no se convierte en seiscientos setenta y tres mil becas educativas, en trece mil bonos de vivienda, en trescientos cincuenta y dos kilómetros de nuevas carreteras, en trescientas quince delegaciones de Policía Turística que no se construyen y en salarios por más de diecinueve mil policías en formación.

Señoras y señores diputados, pueblo de Costa Rica, según el Ministerio de Seguridad Pública se invierte alrededor de un millón trescientos mil colones mensuales en operativos para enfrentar la minería irregular en la zona.

¿Quieren más datos? Pues les quiero decir que a este proyecto de ley se le han presentado seiscientos cuarenta y cuatro mociones vía artículo 137, seiscientos cuarenta y cuatro mociones; trescientas sesenta y tres corresponden a la fracción del Frente Amplio; ciento noventa y ocho al Partido Liberación Nacional; sesenta y dos a la diputada Claudia Dobles; cuatro a la diputada Abril Gordienko; y diecisiete a otros diputados del periodo anterior.

Si nosotros vemos esas seiscientos doce mociones, según el inciso 4, del artículo 5, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el autor de la moción puede hablar por el uso de la palabra hasta quince minutos para defender o atacar la moción. Además, fuera de la persona proponente, pueden

hablar hasta dos diputados para defender y hasta dos diputados para atacar.

Entonces, hagamos un poco los números. Seiscientas doce mociones podrían significar nueve mil ciento ochenta minutos de discusión, es decir, ciento cincuenta y tres horas únicamente de intervenciones por personas autoras de mociones.

Estamos hablando de diecinueve mil trescientos minutos de discusión equivalentes a trescientas veintidós horas adicionales, donde no se le resuelve a Costa Rica, tres doscientos veinte minutos más equivalentes a cincuenta y tres horas.

Estamos hablando donde no se le soluciona a Costa Rica, donde estamos viendo que la Comisión de Ambiente tendría que tener doscientas sesenta y cinco sesiones únicamente para terminar esta etapa en trámite. No podemos dejar que esto pase.

Yo invito a las fracciones a retirar sus mociones. Le invito a Costa Rica a decir volvamos a tener una sonrisa, aún en los momentos donde nos hacen *bullying*, aún en los momentos donde nos sentimos que estamos en momentos de peligro, pero para poder tener una sonrisa en Crucitas necesitamos darle una solución.

Por favor, retiren las mociones, votemos este proyecto. Démosle una solución a Costa Rica, porque Costa Rica merece sonreír de nuevo.

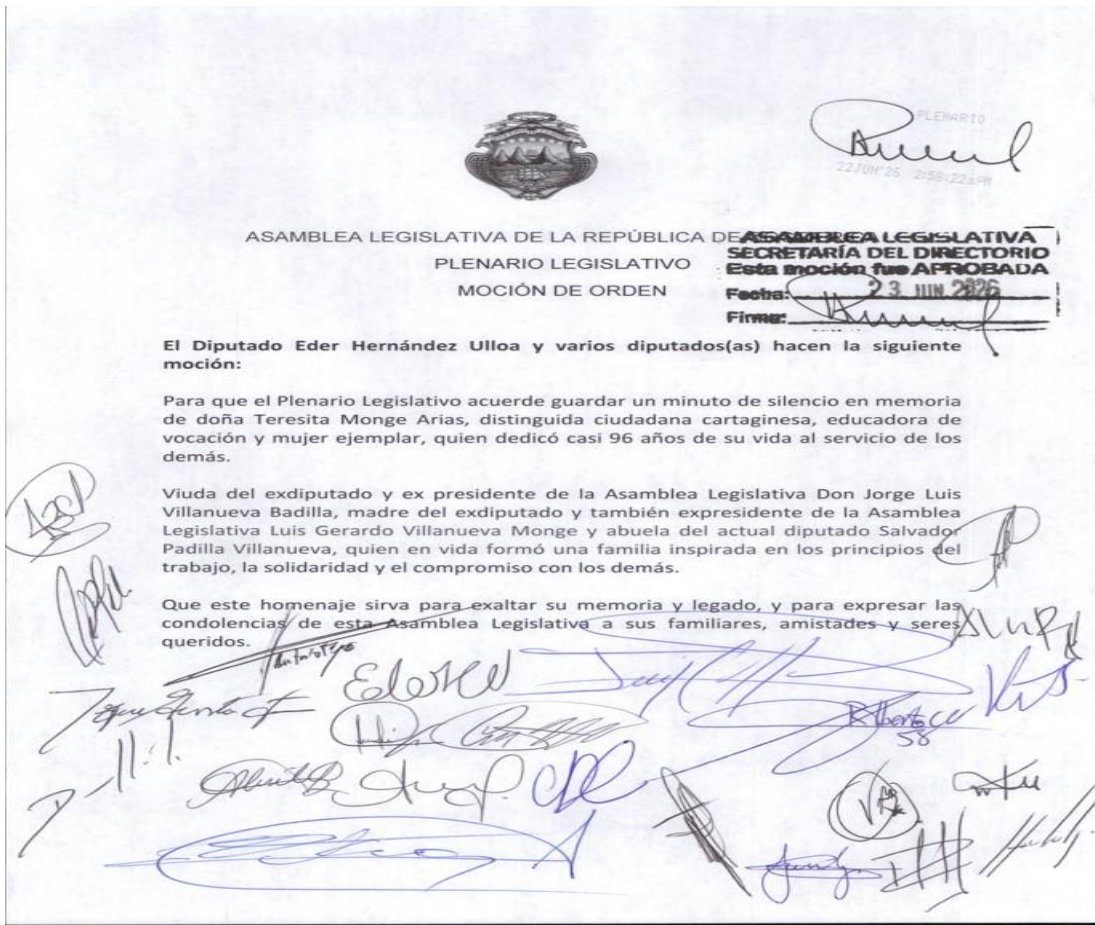
Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado secretario.

Se ha presentado una moción de orden de un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Teresita Monge Arias, que en paz descansa, para lo cual le solicito a la Secretaría Segunda, brindar lectura, por favor.

Segundo secretario Reynaldo Arias Mora:



La firma de los diputados de la Asamblea Legislativa.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado segundo secretario.

Nuestro más sentido pésame, don Salvador, que en paz descanse su señora abuelita.

Dado el tema, dada la situación, vamos a brindar el uso de la palabra el día de hoy de una forma especial, iniciando con el diputado Hernández Ulloa, Eder.

Vamos a brindar dos minutos por persona.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, compañeros y compañeras; un fuerte abrazo a mi muy querido amigo y compañero Salvador Badilla.

Quisiera realmente hablar de doña Teresa Monge Arias, viuda de Villanueva, y cuando hablo de ella, hablo de una mujer que fue ejemplar, que dedicó de sus noventa y seis años de vida al servicio de la comunidad, al servicio de la gente, una mujer adelantada a su época, que hizo de la educación su servicio, su vocación.

Formada en la Escuela Normal de Heredia, ejerció en el Magisterio en las escuelas Julián Volio del Carmen de Cartago, de Jesús —también— Jiménez Zamora de Cartago, donde dejó una huella imborrable de muchísimos exalumnos que hoy lamentan su deceso. Fue una maestra joven, paciente, comprometida, que les ayudó a superar dificultades, a descubrir sus capacidades y abrirse camino en la vida.

Junto a su esposo, quien en vida fue don Jorge Luis Villanueva Badilla formó una familia numerosa, transmitiéndole valores a sus hijos, de honestidad, de trabajo, de servicio público.

Hoy quisiera enviarle un abrazo a doña Circe, quien es una destacada diplomática; quisiera enviarle un abrazo también a doña Zarela, quien fue expresidenta de la Corte Suprema de Justicia; un fuerte abrazo a doña Djenane Villanueva, una destacada periodista. Y también a mi muy querido amigo Luis Gerardo Villanueva, quien fue también presidente de este Plenario. Su legado de servicio, entrega y amor siga inspirando a su familia.

Un fuerte abrazo, Salvador.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Villalobos Umaña. Dos minutos, señor diputado.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Gracias, presidente.

A Salvador, mi solidaridad, mi cariño, mi afecto. Conocí a su abuelita cuando yo tenía cinco o seis años de edad.

Mi padre, director del Liceo Mario Quirós Sasso, en Tres Ríos, y yo estudiante de primer grado de la Escuela Juan de Dios Céspedes; y su abuelo, Jorge Luis Villanueva —el parlamentario más brillante que yo he conocido— visitaba constantemente mi casa y se hizo yunta con mi padre.

Ambos iban al grupo Patio de Agua, allá en Coronado, arriba, y fueron los firmantes del documento más extraordinario que hizo Liberación Nacional, en la época en que mi padre era liberacionista.

Y en esas oportunidades todavía recuerdo a don Jorge Luis, que en algunas ocasiones llegaba acompañado por su abuela. Y mi mamá tenía una hermosa relación con ella.

Y también recuerdo, en oportunidades, aun de niño, cómo me llevaban a Cartago a visitarlos, y cuando trabajé por primera vez en esta Asamblea Legislativa, en el año 82, Jorge Luis Villanueva me recibió con un gran abrazo y me dijo: saludeme a sus padres.

Hoy, Salvador, mi abrazo solidario. Desde el cielo, nos contempla una gran dama; y usted, Salvador, puede sentirse orgulloso de lo que está haciendo frente a una extraordinaria mujer, esposa de diputado, madre de diputado, abuela de diputado.

Un gran abrazo solidario de esta fracción parlamentaria.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Sandí Morales, Janice, dos minutos.

Diputada Janice Sandí Morales:

Cartago está de luto, Cartago está de luto porque una mujer fuerte, valiente, educada, que formó generaciones de cartagineses, ha dejado este plano.

Y, Salvador, como muy bien dijo nuestro compañero José Miguel Villalobos, podés estar totalmente orgulloso del legado de esa mujer que, con la frente en alto, podés decir que fue tu abuela. Porque no solo forjó una familia que

ha cincelado la historia de este país, trabajó en el corazón y en el alma de miles de niños cartagineses. Pero tenía además una vocación de servicio social, una entrega hacia las comunidades y hacia los más desposeídos.

Recibí el cariño de todas las diputaciones presentes, pero también en tu corazón guardá el orgullo de decir que doña Teresita, esa cartaginesa que nos representa a todas las mujeres de Cartago, fue tu abuelita.

Que en paz descanse, doña Teresita.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez, Joselyn, dos minutos, señora diputada.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes.

Manifestarte, Salvador, de parte de la fracción del Frente Amplio, nuestra solidaridad y nuestro abrazo para vos y para tu familia, por la pérdida de una persona tan valiosa para uno, como es la abuelita.

Doña Teresita, ya han manifestado la extraordinaria persona que fue, a nivel político, pero sé también que a nivel familiar, porque para que todas y todos podamos surgir en nuestros cargos, nos tiene que sostener alguien en la casa, y estoy segura de que en la tuya era doña Teresita.

Entonces, todo nuestro abrazo y todo nuestro cariño para vos, para tu familia, y elevar también las plegarias por sus buenos caminos ahora en adelante, y que siempre te acompañe en este, en este recorrido.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Dobles, dos minutos.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchísimas gracias, presidenta.

Solamente también para exteriorizarte, Salvador, de parte de la Coalición Agenda Ciudadana, nuestro más sincero pésame, no solamente por la pérdida de una persona extraordinaria, de la cual muchas personas pueden dar fe, de la persona maravillosa que era doña Teresita, sino también a vos, que perdiste tu abuelita, y a tu familia, a tu estimable familia, que también estoy segura de que en este momento requiere de muchísima paz y fortaleza para afrontar estos momentos. Así que parte de nuestra y de los partidos que yo represento, toda nuestra solidaridad y nuestro pésame, Salvador, a vos y a tu estimable familia.

Muchísimas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra la diputada Gordienko López, dos minutos.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta.

Salvador, me uno a los mensajes de aprecio por tu familia, que además le ha dejado un legado político a este país. Y aunque no fuera tu abuelita la que oficialmente haya ocupado cargos importantes, las mujeres, las mamás, las abuelas, siempre son las que están a la par y apoyando a esas personas que, pues, que llegan a cumplir cargos que sí son oficiales.

Y conozco a algunos miembros de tu familia, puedo dar fe de que llevan una sangre de gente buena y gente dedicada al país, aparte de vos, por supuesto, así que me uno a desearte paz, consuelo, resignación, y sobre todo que los buenos recuerdos de doña Teresita te acompañen.

Imagínate que yo ya soy abuela y todavía llevo a mi abuelita, a la que conocí, en el corazón, y muchas veces son las palabras de ella las que todavía guían mi camino, así que espero que tengas también vos esa bendición.

Un abrazo.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Iniciamos el proceso de votación con cincuenta y dos diputadas y diputados presentes. Iniciamos la votación.

Cerrar puertas, por favor.

Finalizar votación.

Cincuenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

A Favor (Voto: 52)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Oswaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Zaira Murillo Marín

Abrir las puertas, por favor. Aprobada la moción.

Les solicito a las señoras y señores diputados ponerse de pie. Iniciamos el minuto de silencio. Muchas gracias.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, por el orden, adelante, señor diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta. Para solicitarle un receso de quince minutos para la fracción del Partido Frente Amplio, por favor.

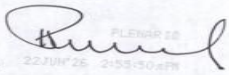
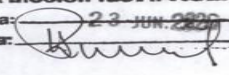
Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señor, aceptada la solicitud. Reanudamos la sesión.

Por favor, ocupar sus curules, señoras y señores diputados. Se ha presentado una moción de orden para brindar respaldo institucional a la señora Rebeca Grynspan, en su candidatura al cargo de secretaria general de la Organización de Naciones Unidas.

Le solicito al primer secretario brindar lectura a la misma, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

ASAMBLEA LEGISLATIVA REPÚBLICA DE COSTA RICA	 PLENARIO 23 22 JUN 26 3:55:50 AM
MOCIÓN DE ORDEN	
De: Dip. Eder Francisco Hernández Ulloa	ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO Esta moción fue APROBADA Fecha: 23 JUN 2026 Firma: 
<p>PARA EXPRESAR EL RESPALDO INSTITUCIONAL DEL PLENARIO LEGISLATIVO A LA CANDIDATURA DE LA SEÑORA REBECA GRYNSPAN MAYUFIS AL CARGO DE SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS</p>	
<p>CONSIDERANDO:</p>	
<p>PRIMERO.— Que la República de Costa Rica ha construido, a lo largo de su historia, una reconocida tradición internacional de defensa de la paz, la democracia, el derecho internacional, el respeto de los derechos humanos, el desarrollo sostenible, el multilateralismo y la solución pacífica de las controversias, principios que constituyen elementos esenciales de nuestra identidad republicana y de nuestra proyección ante la comunidad de naciones.</p>	
<p>SEGUNDO.— Que la señora Rebeca Grynspan Mayufis, ciudadana costarricense, economista, ex Vicepresidenta de la República y destacada servidora pública internacional, ha desarrollado una trayectoria de excepcional relevancia en el ámbito</p>	

de la cooperación internacional, el desarrollo humano, la gobernanza democrática y la concertación multilateral.

TERCERO.— Que la señora Rebeca Grynspan Mayufis ha desempeñado altas responsabilidades en el sistema internacional, ejerciendo actualmente el cargo de Secretaria General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), siendo la primera mujer en dirigir dicha organización desde su creación hace más de seis décadas.

CUARTO.— Que, asimismo, ejerció la Secretaría General Iberoamericana, desde donde impulsó iniciativas de diálogo político, cooperación regional, fortalecimiento institucional e integración entre los pueblos iberoamericanos, acreditando una reconocida capacidad para la construcción de consensos y la conducción de procesos multilaterales complejos.

QUINTO.— Que su trayectoria profesional y humana constituye una expresión de los valores que históricamente Costa Rica ha promovido en el escenario internacional, así como un ejemplo de excelencia, vocación de servicio público y compromiso con las causas del desarrollo, la equidad y la cooperación entre las naciones.

SEXTO.— Que la candidatura de la señora Rebeca Grynspan Mayufis al cargo de Secretaria General de la Organización de las Naciones Unidas honra la tradición costarricense de servicio a la comunidad internacional y representa una oportunidad para que Costa Rica y América Latina y el Caribe contribuyan, mediante un liderazgo constructivo, al fortalecimiento y la renovación del sistema multilateral en un momento de profundos desafíos globales.

SÉTIMO.— Que el respaldo que pueda expresar la Asamblea Legislativa a dicha candidatura constituye una manifestación institucional y política del Parlamento de la República en reconocimiento a los méritos y a la trayectoria de una ciudadana costarricense de extraordinaria proyección internacional, sin menoscabo de las competencias constitucionales que corresponden al Poder Ejecutivo en la conducción de las relaciones exteriores del Estado.

OCTAVO.— Que Costa Rica, miembro fundador de la Organización de las Naciones Unidas y República que renunció al ejército para depositar su seguridad en la fuerza del derecho, las instituciones democráticas y la cooperación entre las naciones, tiene una vocación histórica de servicio a la paz y al multilateralismo, y reconoce que, ante los desafíos que enfrenta la comunidad internacional, resulta indispensable el liderazgo de personas con acreditada capacidad para el diálogo, la concertación y la construcción de acuerdos en favor de la humanidad.

POR TANTO,

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA ACUERDA:

PRIMERO.— Expresar su respaldo institucional a la candidatura de la señora Rebeca Grynspan Mayufis al cargo de Secretaria General de la Organización de las Naciones Unidas, en reconocimiento de sus méritos, su trayectoria y las altas responsabilidades que ha desempeñado al servicio de Costa Rica y de la comunidad internacional.

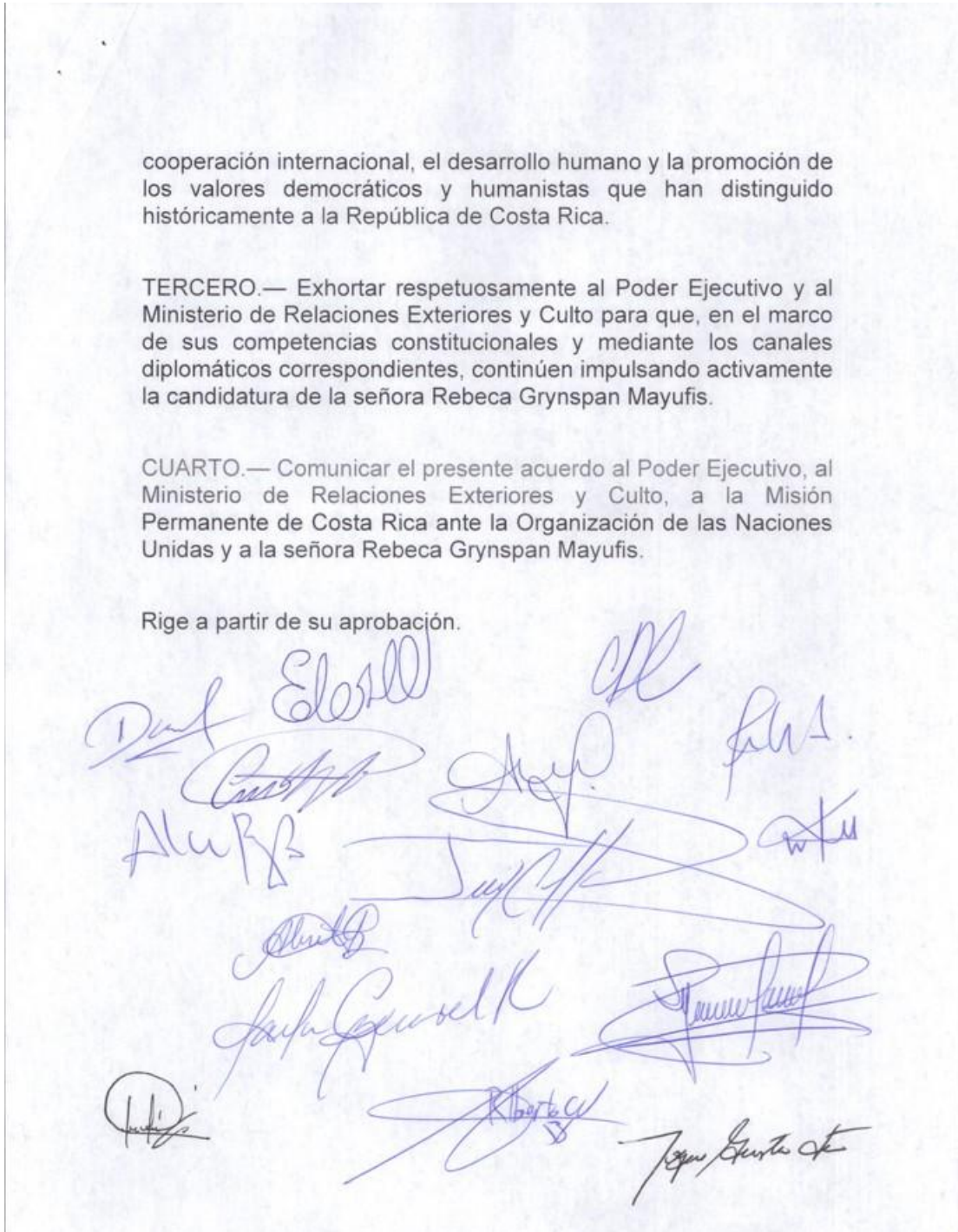
SEGUNDO.— Reconocer la sobresaliente trayectoria nacional e internacional de la señora Rebeca Grynspan Mayufis, así como su valiosa contribución al fortalecimiento del multilateralismo, la

cooperación internacional, el desarrollo humano y la promoción de los valores democráticos y humanistas que han distinguido históricamente a la República de Costa Rica.

TERCERO.— Exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para que, en el marco de sus competencias constitucionales y mediante los canales diplomáticos correspondientes, continúen impulsando activamente la candidatura de la señora Rebeca Grynspan Mayufis.

CUARTO.— Comunicar el presente acuerdo al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a la Misión Permanente de Costa Rica ante la Organización de las Naciones Unidas y a la señora Rebeca Grynspan Mayufis.

Rige a partir de su aprobación.



Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado secretario.

Como es una moción de orden, los proponentes tienen cinco minutos. Tenemos dos personas.

Vamos a brindarles dos punto cinco minutos a cada uno de ellos. Empezamos con el diputado Acosta Jaén.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, presidente.

El 8 de octubre del 2025, el presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, anuncia la postulación oficial de Rebeca Grynspan a la Secretaría General de las Naciones Unidas.

Eso tiene la mayor trascendencia, porque no solamente refleja la trayectoria de una costarricense Insigne, refleja también la necesidad de mostrar lo que puede hacer un costarricense en el mundo, la visión de alguien que ha estado durante bastantes años en organismos que lo que promueven es el desarrollo, la unión, pero particularmente el respeto.

En un mundo en donde hoy las convulsiones políticas, geopolíticas, económicas y las dudas sobre el multilateralismo, es necesario encontrar personas de valía, personas que de una u otra manera puedan crear los espacios necesarios para el diálogo.

Doña Rebeca Grynspan no solamente tiene una trayectoria importante en este país, sino que también a nivel internacional ha dado muestras de la capacidad que tiene.

Recuerdo muy bien la reunión en Sevilla en el 2025, en donde empezamos a discutir temas relevantes, como la deuda, de cómo los países tienen que empeñar mucho de su desarrollo en endeudamiento que no necesariamente se está convirtiendo en lo que se busca a través de los organismos multilaterales o de los mercados.

Creo que doña Rebeca puede aportarle a este diálogo temas de sensibilidad, de valores, digamos, universales, pero particularmente algo, una visión de futuro, estamos empeñados en el hoy y necesitamos ver el futuro con esperanza.

En este sentido, creo que doña Rebeca es una persona idónea para poder convertirse en la primera secretaria de la Organización de Naciones Unidas.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, por dos punto cinco minutos, el diputado Hernández Ulloa.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Gracias, presidenta.

Costa Rica no puede elegir al próximo secretario o secretaria general, pero sí le puede decir al mundo que una de sus hijas predilectas, Rebeca Grynspan, quien reúne todas las capacidades, quien ha sido nacida en esta tierra de paz, de democracia y de esperanza es, sin duda alguna, la persona idónea para ocupar ese cargo.

Su trayectoria no se limita solo a esto, ha sido vicepresidenta de la República y también la primera mujer en dirigir la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Pero además, detrás de todos esos títulos ha dedicado su vida a luchar contra la pobreza, promover la igualdad de oportunidades, a defender el desarrollo humano y a recordar que todas, todas las decisiones internacionales deben tener rostro humano.

Costa Rica es un país pequeño, pero con inmensos valores. Por eso cuando una costarricense reúne las condiciones, la experiencia, la legitimidad y un reconocimiento internacional para aspirar al cargo más importante de la Organización de las Naciones Unidas, no estamos respaldando únicamente a una persona, estamos respaldando los valores que ella encarna y también los que forman parte de la identidad nacional.

La humanidad atraviesa por desafíos como los conflictos armados, las crisis migratorias, la desigualdad, la pobreza, el cambio climático y una creciente polarización internacional. En medio de estas dificultades necesitamos liderazgos capaces de escuchar, dialogar, construir acuerdos y generar esperanza. Y precisamente todas esas cualidades han distinguido a doña Rebeca Grynspan a lo largo de su carrera.

Hoy esta Asamblea Legislativa tiene la oportunidad de enviarle un mensaje al mundo. Costa Rica reconoce y respalda a una de sus hijas más destacadas, cuya historia refleja lo mejor de la tradición democrática, humanista y solidaria, que este respaldo también sea una afirmación para

que Costa Rica demuestre su confianza en el multilateralismo, en la cooperación internacional y en la capacidad de las mujeres para liderar los destinos grandes de instituciones globales.

Muchísimas gracias, señora presidenta; gracias, compañeros y compañeras.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, a usted, señor diputado.

Diputado Campos Villegas, por el orden.

Diputado Ronald Campos Villegas:

Gracias, señora presidente.

Con mucho respeto, le solicito un receso de hasta cinco minutos para mi fracción.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señor diputado, otorgado.

Diputado Ronald Campos Villegas:

Gracias.

Reanudamos la sesión.

Por favor, señoras y señores diputados, ocupar las curules para proceder con la votación que tenemos pendiente.

Vamos a iniciar el proceso de votación con cincuenta y un diputadas y diputados, cerrar puertas.

Moción de respaldo institucional de la candidatura a la Secretaría General de la ONU, de la señora Rebeca Grynspan Mayufis.

Iniciar proceso de votación, por favor.

Finalizar votación.

Cincuenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION RESPALDO INSTITUCIONAL
CANDIDATURA A LA SECRETARIA C
REBECA GRYNSPAN MAYUFIS

A Favor (Voto: 52)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gréthel María Ávila Vargas
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Oswaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Gonzalo Ramírez Zamora

Abrir puertas, señor secretario, por favor.

Diputada Sáenz Núñez, tiene la palabra.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

Manifestarles que para la fracción del Frente Amplio es indispensable que quien ocupe el cargo de la Secretaría General en Naciones Unidas tenga la contundencia y la valentía de levantar la voz contra los crímenes de guerra que suceden en el mundo, y particularmente contra el genocidio que ocurre en Gaza.

Para nosotras y para nosotros esto es fundamental, porque el apoyo al alto fuego que ha solicitado la señora Grynspan y así como que se permita el ingreso de ayuda humanitaria al territorio del Estado palestino, que está ocupado en este momento, resulta indispensable para avanzar hacia una reforma de Naciones Unidas necesaria para garantizar que el poderío de naciones que tienen poder de veto no se impongan sobre Estados más pequeños.

Y esperamos que quien ocupe el cargo de la Secretaría General de la ONU ojalá sea por primera vez en la historia una mujer, pero además una mujer con la capacidad de denunciar y de levantar la voz contra esos crímenes de lesa humanidad que suceden en el mundo.

Destacar además por nuestra parte que la señora Grynspan como Secretaría General Iberoamericana destacó la importancia de la Declaración de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que fortaleció el compromiso político de la región con la Agenda 2030.

Mientras en el país estamos viendo retrocesos, por lo menos discursivos, y espero yo que se queden ahí con defender los objetivos de desarrollo sostenible, que por lo menos quien nos representa en instancias internacionales y en una candidatura como esta los mantenga como una bandera.

También que reconoce abiertamente que la crisis climática es una realidad presente, mientras reitero presentamos autoridades nacionales negacionistas del cambio climático.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.º 23.505, LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE CRECIMIENTO PARA LA REGIÓN HUETAR CARIBE

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal, de conformidad con el numeral 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, en relación con el expediente Legislativo 23.505, Ley de Creación del Fondo de Crecimiento para la Región Huetar Caribe, la cual le solicito al señor secretario, por favor, brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:


 Asamblea Legislativa de Costa Rica
 Plenario Legislativo

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

Del Diputado Geison Valverde Méndez

Hace la siguiente moción: 26 ABR 21 AM 10:15:56

Para que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se conceda un nuevo plazo cuatrienal al Expediente 23205 "Ley de Creación del Fondo de Crecimiento para la Región Huetar Caribe"

Firmado digitalmente
 por GEISON ENRIQUE
 VALVERDE MENDEZ
 (FIRMA)
 Fecha: 2026.04.20
 11:31:03 -06'00'

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
 Esta moción fue **APROBADA**
 Fecha: 23 JUN 2026
 Firma: 

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado secretario.

Por tratarse de una moción de orden, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Para su aprobación, les recordamos que se requiere de la mayoría absoluta de la Asamblea Legislativa.

En discusión. Suficientemente discutido.

Iniciamos proceso de votación de la moción de plazo cuatrienal del expediente 23.205. Ahí dice 505, es 205.

Cerrar puertas.

Sí, aclaramos que en pantalla decía 500, pero es 205, es 23.205. Sí, en pantalla está mal, pero yo lo aclaro que es 23.205.

Finalizar votación.

Cincuenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 23205

A Favor (Voto: 52)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gréthel María Ávila Vargas
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Katty Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Oswaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 0)


No-Votación (Total: 1)

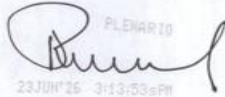
Gonzalo Ramírez Zamora

Abrir puertas, señor secretario.

Contamos, además, con la presentación de una moción de orden para realizar una sesión extraordinaria el próximo miércoles 24 de junio de 2026, para lo cual le solicito a la Primera Secretaría brindar lectura.

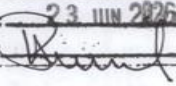
Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



PLENARIO

 23 JUN '26 3:13:53 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
 Fecha: 23 JUN 2026
 Firma: 

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE DEBATE REGLADO
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis, 41 Y 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del ^{Junio} **miércoles 24 de junio de 2026** y las sesiones de las Comisiones con Potestad Legislativa Plena.
2. Sesionar en forma extraordinaria el día de ^{Junio de} **miércoles 24 de 2026**, en horas de la tarde, **a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar agenda**. Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

- a) Discusión y aprobación del acta.
- b) Control político por un espacio de hasta una hora, en el orden correspondiente a la sesión ordinaria de este día.
- c) Ampliar la primera parte de la sesión, para conocer el **EXPEDIENTE N.º 25.625, INFORME ANUAL DE LABORES DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES**.

Se acuerda realizar un debate reglado para proceder a analizar el Informe Anual de la Defensoría de los Habitantes, **expediente No. 25.625** y tramitarlo conforme al artículo 15 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes, Ley No. 7319, del 10 de diciembre de 1992 y sus reformas. Se concederá el uso de la palabra bajo las siguientes reglas:

- La señora Defensora de los Habitantes tendrá un espacio de hasta **20 minutos** para la presentación del Informe, desde el pódium del Plenario Legislativo. Posteriormente, se iniciará el debate reglado acordado, espacio en el que tendrá cada fracción derecho a ceder parte de su tiempo a la Defensora para obtener una respuesta, que se computará en su tiempo.

1

- En caso de que la señora Defensora no le dé tiempo de responder alguna de las preguntas a las señoras Diputadas y señores Diputados, al final del debate reglado se le otorgará un espacio de hasta **diez minutos** para que realice un cierre dentro del tiempo de la sesión.
- Se acuerda realizar un debate reglado de hasta **60 minutos**. El uso de la palabra se otorgará en el siguiente orden y con los tiempos indicados:

Partido Coalición Agenda Ciudadana	5	minutos
Partido Liberación Nacional	15	minutos
Partido Frente Amplio	10	minutos
Partido Pueblo Soberano	25	minutos
Partido Unidad Social Cristiana	5	minutos

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de agotar agenda.

The image shows several handwritten signatures in blue ink. On the left, there are three distinct signatures. On the right, there are two more signatures, one of which appears to be 'Jose Villatta'. A horizontal line is drawn across the bottom of the signatures on the right side.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

Por tratarse de una moción de orden, los proponentes tienen un plazo de cinco minutos.

No veo nadie anotado en la lista de solicitudes, así que iniciamos el proceso de votación con cincuenta y cuatro diputadas y diputados.

Iniciamos el proceso de votación de la moción de la sesión extraordinaria de mañana 24 de junio de 2026.

Cerrar puertas.

Finalizar votación.

Cincuenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 24 JUNIO

A Favor (Voto: 54)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Oswaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)


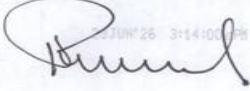
Abrir puertas.

Muchas gracias.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con el numeral 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

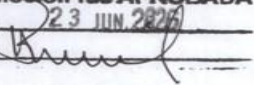
Le solicito a la Primera Secretaría, por favor, dar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE ORDEN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PLENARIO
JUN 26 3:14:00 PM
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 23 JUN 2026
Firma: 

Para que de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión, para conocer las siguientes iniciativas:

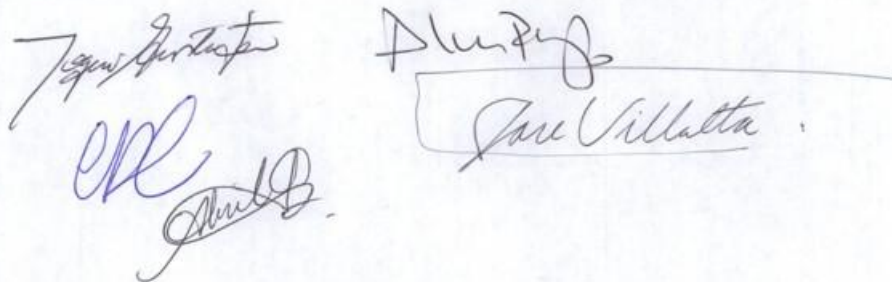
PRIMER DEBATE:

1. EXPEDIENTE N.º 24.259, REFORMA AL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N.º 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DEL 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS. (V)
2. EXPEDIENTE N.º 23.729, REFORMA DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO.
3. EXPEDIENTE N.º 24.625, DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELÉN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA. (V)
4. EXPEDIENTE N.º 25.207, APROBACIÓN DEL PROTOCOLO QUE MODIFICA EL CONVENIO SOBRE LAS INFRACCIONES Y CIERTOS OTROS ACTOS COMETIDOS A BORDO DE LAS AERONAVES, LEY N.º 5067 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1972. (Q)
5. EXPEDIENTE N.º 24.687, AUTORIZACIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PUEDA DONAR FONDOS A TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ PARA LA RESTAURACIÓN DE OBJETOS HISTÓRICOS RELIGIOSOS DEL CANTÓN. (Q)

1

6. EXPEDIENTE N.º 25.332, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA LA SEGREGACIÓN Y DONACIÓN DE DIEZ LOTES DE LA CIUDADELA IMAS, VARABLANCA, HEREDIA. (V)
7. EXPEDIENTE N.º 25.370, AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN Y MUTACIÓN DEMANIAL DE LOS TERRENOS CONOCIDOS COMO PATIO MIRAMAR MOÍN, PROVINCIA DE LIMÓN, PROPIEDAD DEL ESTADO-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES. (Q)
8. EXPEDIENTE N.º 24.123, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE ARANCELES DEL REGISTRO PÚBLICO, LEY N.º 4564 DEL 29 DE ABRIL DE 1970. (Q)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de agotar la agenda acordada.



Handwritten signatures of several individuals, including Yara Jiménez Fallas, and a rectangular stamp.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

En discusión.

Suficientemente discutida.

Iniciamos proceso de votación.

Cincuenta y cuatro diputados y diputadas, iniciamos la votación de la moción de posposición.

Por favor, cerrar puertas.

Finalizar votación.

Cincuenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 54)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Oswaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas, señor secretario, por favor.

Gracias.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.259, REFORMA AL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY N.º 3091, LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA (JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA) DEL 18 DE FEBRERO DE 1963, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Se continúa el trámite de primer debate.

Esta Presidencia les informa a los señores y señoras diputados que, ante la consulta al Departamento de Servicios Técnicos sobre la modificación aprobada en la sesión de ayer se indica en dicha moción los legisladores proponentes enmiendan el texto del proyecto 24.259 e incluyen una reforma adicional al artículo 5 bis de la Ley 3091 vigente.

De manera tal que se impone una obligación dineraria como lo es la fijación de un pago de un precio público a cargo del aliado estratégico que intervenga en un contrato de alianza público-privada con Japdeva.

Esta obligación no pesa sobre la institución pública, sino sobre el sujeto de derecho privado que contratará con ella, por lo cual no se afecta el ámbito de la autonomía administrativa de Japdeva, siendo el legislador el que puede exponer libremente sobre su regulación y la ley.

En consecuencia, la moción aprobada no obliga a la Asamblea a realizar una consulta preceptiva del texto en discusión antes de su aprobación en primer debate.

Con base en lo anterior, iniciamos la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate en el cual cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Debido a que en este momento no hay mociones de fondo iniciamos la discusión.

Favor anotarse.

Villalta Flórez-Estrada, hasta por veinte minutos, diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

El día de ayer le dimos continuidad a un proceso que se ha venido desarrollando en este Plenario legislativo, y es el diálogo para construir acuerdos en torno a este proyecto de ley que busca facilitar el desarrollo de la marina de Limón y de una terminal de cruceros en Limón, como inversiones importantes que pueden dinamizar la actividad turística en el cantón Central de Limón y en la provincia caribeña de nuestro país, en general.

Realmente es un esfuerzo sostenido. No fue solo en la sesión de ayer, sino que desde hace varias semanas en este Plenario legislativo venimos dialogando para darle viabilidad política a este proyecto, viabilidad política y jurídica. Y por eso se han realizando consultas a distintas entidades, a la Contraloría General de la República, para construir un texto que armonice dos objetivos o dos preocupaciones que no tienen por qué ser antagónicos.

Por un lado, la necesidad de facilitar esta inversión a cargo de Japdeva, que es una inversión pública importante y considerable, y para eso se requiere desarrollar mecanismos innovadores como alianzas estratégicas que ya están contempladas en la Ley de Japdeva, pero que se requería facilitar para un proyecto de infraestructura como este.

Por otro parte, la preocupación legítima, válida de distintas fracciones legislativas y sectores de la sociedad, sobre versiones anteriores de este proyecto de ley, que hay que decir, eran muy descuidadas.

Versiones anteriores que planteaban el desconocimiento de la legislación sobre contratación pública, los principios de la contratación pública, los principios constitucionales sobre la necesidad de que haya libre competencia para escoger esos socios estratégicos, que haya publicidad, transparencia, que no se haga un nombramiento a dedo para favorecer algún amigo o amigote, sino que haya criterios para que la Administración pueda ponderar cuál es la mejor opción y que haya alternativas.

Y, bueno, eso hizo que se cayeran en los tribunales de justicia versiones anteriores de este proyecto de ley, porque eran descuidadas, no eran bien fundamentadas y no tomaban en cuenta estos principios constitucionales.

En esta Asamblea Legislativa nos dimos a la tarea de conversar y dialogar las distintas fracciones del bloque democrático con la fracción oficialista y empezamos a construir un texto, un texto que no es el texto original del Gobierno, tampoco son las mociones que las distintas bancadas habíamos redactado, sino que es una fusión, una integración de las distintas propuestas.

Así se hace el trabajo legislativo. Este es un ejemplo de buenas prácticas. Algunos medios titularon el día de ayer que logramos tres acuerdos importantes: Acuerdos descentraban proyectos de ley en la Asamblea Legislativa.

Lo que pasa es que como ya he señalado aquí en varias ocasiones, esa es la tónica de la Asamblea Legislativa. Así debe funcionar normalmente la Asamblea Legislativa y así, aunque les duela a algunos, ha funcionado esta Asamblea Legislativa.

En la mayoría de los casos, con buena voluntad de todas las partes, dejando los discursos altisonantes y los ataques personales, llegamos a construir acuerdos por el bienestar del país. En este caso, en pro de la provincia de Limón, una provincia olvidada, abandonada y que requiere una mayor inversión.

Cuando aquí se toman acuerdos para avalar un gran proyecto nacional de infraestructura nacional que se haga en una de las provincias olvidadas de nuestro país, como la provincia de Limón, estamos redistribuyendo riqueza, redistribuyendo recursos y promoviendo esa equidad, acercándonos un poco a esa equidad social y territorial que tanta falta le hace a nuestro país.

Bien, el texto ya ustedes lo conocen. En este caso lo que se hizo fue acoger una observación de la Contraloría, donde se incorpora la creación de un canon, que debe pagar el eventual aliado estratégico que se contrate, para financiar la fiscalización de los contratos que se hagan por parte de Japdeva, que es la institución pública operadora o autorizada para realizar estas contrataciones.

Ese canon permitirá que haya una fiscalización, un seguimiento de las obligaciones contractuales y que no se repitan historias tristes que ustedes conocen bien de otros contratos que se han hecho, que han sido

desequilibrados y en los cuales los concesionarios andan, andan por la libre, andan sin controles. Hacen lo que les da la gana, tienen como un Estado aparte dentro del Estado, donde las ganancias se las echan a manos llenas mientras el pueblo de Costa Rica paga costos altísimos.

Hablemos de la concesión de APM Terminals, hablemos de un contrato que el diputado Brunner conoce bien, por ejemplo, la concesión San José-Caldera. Ahí y conocimiento del diputado Brunner por primera vez hace unos años; o hablemos de un contrato que va a estar en discusión en los próximos meses, ¿no?, la renovación o no del contrato de los puertos de Caldera.

Son contratos que hay que revisar con lupa para que haya equilibrio contractual, distribución justa equitativa de las obligaciones. Que no pase que todas las obligaciones quedan en manos del Estado, las obligaciones, las cargas del lado de lo público y las ganancias, esas sí son privadas. Es necesario revisar esas contrataciones para lograr estos objetivos.

Bueno, aspiramos a que en el caso de la terminal de cruceros de Moín, de Limón, aspiramos a que en ese caso se logre ese equilibrio y ese beneficio para la sociedad costarricense.

Y, bueno, se incluyó esto, ya el texto se había mejorado muchísimo. Se deja claro que hay libertad para que Japdeva diseñe mecanismos adicionales de contratación, que no tenga que seguir exactamente el esquema, los procedimientos de contratación de la Ley de Contratación Pública, pero que sí tiene que apegarse a los principios de la contratación pública en esos esquemas de contratación que va a estar sujeto a la fiscalización de la Contraloría.

Tiene que haber publicidad, transparencia, igualdad de trato, libre concurrencia entre los oferentes participantes para ser aliados estratégicos, tiene que haber estudios técnicos para definir esos proyectos, por supuesto que sí, se respeta el patrimonio natural del Estado.

Y en el caso de la marina, se tiene que apegar a la legislación que ya existe sobre cómo se desarrolla una marina, tomando en cuenta el criterio de los entes técnicos del Estado en esta materia, y aplicando en lo conducente la ley vigente sobre las marinas.

Se logra un texto que armoniza esos objetivos, y por eso es que nuestra fracción legislativa le va a dar el voto afirmativo, porque queremos

desarrollo para Limón. Queremos que haya inversión pública en las zonas costeras de nuestro país, en nuestros puertos.

Y queremos que se haga bien, queremos que se haga bien, que se haga sin chorizo, que se haga con equilibrio contractual, con una distribución justa de las cargas, donde el privado que venga aporte, aporte y también asuma responsabilidades y no le deje la carga al Estado. Para que no pase lo que está pasando en nuestros puertos, por ejemplo, con la concesión de APM Terminals, o lo que pasa en Caldera, donde hay un concesionario sin una adecuada fiscalización, donde no hay condiciones justas, en muchos casos para los trabajadores portuarios, y donde no hay, no vemos una presencia de la institucionalidad que fiscalice, que ponga orden, que haga cumplir nuestra legislación laboral.

Creemos que hay una oportunidad de mejora con este proyecto, ojalá que sea un modelo para un antes y un después de este tipo de contrataciones, ojalá que las lecciones aprendidas las tomemos en cuenta, y ojalá que también tomemos en cuenta en este Plenario legislativo las lecciones aprendidas de estas negociaciones.

Miren, este proyecto está dispensado de todos los trámites, eso significa que el Plenario se convierte en comisión general, que la discusión que se da en las comisiones se traslada al Plenario, y que los diputados y diputadas tienen un derecho ilimitado para la presentación de mociones de fondo, aquí en el Plenario se pueden presentar mociones de fondo de forma ilimitada, no tiene los plazos de las mociones 137, eso significa la dispensa de trámites, se aplica cuando es un proyecto de alto consenso.

La Asamblea Legislativa pasada cometió un error al aplicarle una dispensa de trámites a este proyecto de ley, porque no era un proyecto de alto consenso. Y entonces, ¿qué pasa cuando hay un proyecto dispensado de trámites que no tiene consenso? Se puede llenar de mociones en el Plenario.

Bueno, aquí hemos visto cómo se resuelve el tema de las mociones. Las mociones no son ni muchas ni pocas cuando hay voluntad de diálogo, cuando hay voluntad de escuchar las propuestas de la contraparte, cuando hay propuestas alternativas para resolver problemas, cuando hay propuestas y hay voluntad de diálogo de las dos partes, porque para que haya diálogo tienen que haber dos partes dispuestas a escuchar y dispuestas a ceder, ninguna cantidad de mociones es un problema, porque las mociones se pueden retirar, se pueden modificar, se puede negociar un texto sustitutivo que arregla los problemas.

Las mociones son necesarias porque permiten poner sobre la mesa puntos de discusión, y a veces es necesario presentar varias para dar múltiples opciones de solución de un problema. Pero solo implican un problema cuando no se quiere dialogar, cuando no se quiere construir un acuerdo, porque cuando usted tiene voluntad de construir un acuerdo, las mociones quedan superadas.

En un diálogo de pocos minutos o horas se puede dejar por fuera cientos de mociones, porque hay voluntad de integrar las propuestas en el texto.

Y sí, esto lo digo a propósito del debate que algunos han intentado implantar aquí sobre Crucitas. En Crucitas hay propuestas, hay propuestas, y eso debería alegrarnos, no hay una oposición irracional, una oposición inconsciente, hay un proyecto del oficialismo que plantea un proyecto minero a cielo abierto, lo mismo que querían hacer los hermanos Arias y que se cayó en los tribunales, y hay propuestas alternativas de las otras fracciones de este Plenario, propuestas alternativas para cada tema.

Y lo que aquí tendríamos que hacer es seguir el ejemplo de las buenas prácticas legislativas. Lo que hemos hecho en este caso de Japdeva sentarnos a construir un texto que no pueden pretender que sea el texto del Gobierno sin cambiarle una coma, y tampoco será el texto que propone el Frente Amplio, será un texto que incorporará lo mejor de cada proyecto de ley, y cuando eso se hace, las mociones son más bien una oportunidad de solucionar, de dar alternativas, pero se necesita esa vocación de diálogo.

Nosotros hemos hecho ese trabajo a conciencia y estamos convencidos de que la propuesta que estamos presentando es la mejor solución, técnicamente fundamentada, para el problema de Crucitas.

Como se planteó en este proyecto de ley que estamos discutiendo en este momento, ojalá que tengamos la oportunidad de tener ese diálogo, porque las mociones se pueden retirar, se pueden modificar, se pueden sustituir por un nuevo texto, hay múltiples alternativas. El procedimiento legislativo es flexible y así hay que verlo.

Solo se ve un problema que haya propuestas, que haya alternativas cuando no hay disposición a dialogar y a transigir, cuando no se quiere construir un texto mejor, y al menos esa no es la postura que ustedes encontrarán del Frente Amplio en este proyecto y en ningún otro, tampoco en el de Crucitas. No crean que el camino es amenazar a las diputaciones o intentar amedrentarlas para que no presenten sus propuestas, ese no va a ser el camino.

Miren, yo ya pasé por donde asustan, ¿verdad? Yo ya pasé por donde asustan, ese camino de..., imagínense, imagínense, diay, yo he sido diputado en este Parlamento en dos ocasiones y me tocó ser unipersonal, yo estaba solito y estaba en los cincuenta y seis de otros partidos y presentábamos las mociones y las defendíamos.

Y ahora uno se va a asustar porque le dicen: diputado, ¿por qué presentó una moción? Porque queremos discutir el tema, queremos plantear propuestas y que negociemos un texto que incorpore nuestras preocupaciones, y eso es legislar, eso es la Asamblea Legislativa.

Entonces, aquí podemos seguir varios caminos, podemos aprender de las buenas prácticas, como lo que ha pasado con este proyecto de ley que vamos a votar el día de hoy.

Cuando llegamos aquí no estaba claro que este proyecto se iba a desentrabar, había un procedimiento que permitía discusión de mociones interminables, menos que el plazo de la 137 más, más bien que el plazo de las 137, y construimos el acuerdo sentándonos unos cuantos minutos, ¿cuánto nos tomó esas reuniones ahí sentados? Recesos de media hora, una hora, cuarenta y cinco minutos.

No fue difícil desentrabar este proyecto de ley y hoy lo vamos a aprobar probablemente por unanimidad. ¿Será tan difícil ponernos de acuerdo sobre Crucitas o sobre otros temas? ¿Será tan difícil, señoras diputadas y señores diputados, cuando hay propuestas sobre la mesa alternativas sobre la mesa?

Lo que se necesita es voluntad política y al menos de nuestra parte van a tener siempre esa voluntad política. Ojalá que podamos poner en práctica esas experiencias exitosas que son la mayoría en este Plenario, aunque insistan en presentar una imagen catastrófica, y de desastre y de caos.

No, lo cierto es que aquí en la mayoría de temas nos ponemos de acuerdo y cuando hay un tema en el que no nos ponemos de acuerdo tampoco es el fin del mundo, ese es el Parlamento. ¿Qué tiene que hacer el que el que defiende un proyecto y no tiene los votos? Diay, tratar de conseguirlos. ¿Se consiguen los votos insultando al adversario político, a la contraparte política? Diay no, así no se consiguen los votos.

Cuando pasa eso uno lo que piensa es: ¿realmente querrán un acuerdo o será que les sirve ese escenario de caos para decir: vean otra vez no nos

dejan gobernar, qué malos que son, la culpa es de los demás, la culpa no es nuestra, todos lo hacemos bien la culpa del Poder Judicial, del Tribunal, de este, del otro, pero nunca es propia, la culpa es de los otros?

Eso les funcionaba cuando tenían diez diputados, pero ya ahora cómo van a seguir con lo mismo, cómo van a seguir con lo mismo, señores. Es hora, es hora de asumir lo que es gobernar, gobernar no puede ser asumir el rol de la oposición permanentemente, gobernar implica sentarse a dialogar con todos los sectores de la sociedad y construir acuerdos.

Y sí, implica perder popularidad, eso que les asusta, ¿no?, perder popularidad en redes sociales, perder *likes*, sí, usualmente gobernar implica perder *likes* en redes sociales para construir acuerdos, porque hay que ceder hay que ceder, no hay otra.

Entonces, están las cartas sobre la mesa, están las propuestas, están las alternativas. Aprendamos de esta positiva experiencia que es la mayoría de esta Asamblea Legislativa y no caigamos en esa tentación de querer presentar siempre este Parlamento como lo peor, como el caos, como el pleito eterno, donde no es posible construir acuerdos para poder seguir desacreditando a las instituciones, seguir ganando *likes* en redes sociales a costa de destruir las instituciones democráticas.

No caigan en esa tentación y aprovechemos esta oportunidad. Hoy vamos a votar este proyecto de ley, porque hemos construido una propuesta consensuada, no es perfecto, pero es un avance y es el camino para resolver o desentrabar otros proyectos de ley que también discutimos en esta Asamblea Legislativa.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes, veinte minutos.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros.

También me uno a este sentimiento de lo positivo que significa el diálogo para el trabajo que hacemos en esta Asamblea Legislativa. Me uno al

sentimiento de que cuando hay respeto y cuando hay disposición es posible llegar a acuerdos en beneficio Costa Rica.

Es indispensable que aprendamos a dialogar con respeto, a enfocarnos en las cosas que nos unen como partidos políticos y, sobre todo, que permite que podamos servir al pueblo Costa Rica que es por el que estamos acá.

En este caso concreto, me alegra muchísimo además que la provincia beneficiaria es la provincia de Limón. Don Mangell Mac Lean aquí siempre ha hablado de la importancia del nivelar la cancha, y nivelar la cancha significa llevar oportunidades de empleo, oportunidades de inversión a regiones que han estado rezagadas en el desarrollo Costa Rica como la provincia de Limón.

Limón es la provincia más joven de Costa Rica, es la provincia que tiene la mayor cantidad de personas jóvenes en relación con el resto del país, dos de las provincias más jóvenes, dos de los cantones más jóvenes de Costa Rica están en la provincia de Limón: Talamanca y Matina.

Pero, además este proyecto, que va a ser posible gracias a la reforma que vamos a aprobar esta tarde, es un proyecto que habilita una inversión por más de ochocientos millones de dólares, es un proyecto que además habilita las posibilidades del puerto de Limón de recibir no solo la marina, sino los cruceros, y la terminal de cruceros es fundamental para el desarrollo de Limón.

La terminal de cruceros recibió..., la terminal actual del puerto que es propiedad de Japdeva recibió casi trescientas mil personas en la temporada 2018..., perdón, 2023-2024 con más de cien cruceros en ese momento.

Esa cantidad se puede duplicar si Limón tiene y cuenta con una terminal de cruceros moderna, que permita competir con más éxito en el transporte de turistas en el Caribe costarricense y en la región del caribe en general.

Estamos hablando, además, de una inversión que va a representar una modernización de las capacidades actuales de Japdeva y que en el marco de una alianza con empresas privadas puede convertirse en un factor que dinamizaría la economía y, sobre todo, transformaría las capacidades de Japdeva para administrar de manera más eficiente ese recurso tan importante como es la terminal de cruceros y la eventual marina.

Yo espero, además, que esto sea el inicio de otras obras, por ejemplo, el tema del aeropuerto Limón que es fundamental para convertir a Limón en lo que llaman en inglés el *home port*, un puerto de salida del cual puedan partir personas que vengan a Costa Rica directamente en avión, ojalá a un aeropuerto internacional en Limón y a partir de ahí tomar el crucero o el yate para la recreación y el turismo.

Entonces, nos agrada muchísimo ser parte de esta transformación de la provincia de Limón, nos agrada muchísimo contribuir con nuestros votos a fortalecer las oportunidades de empleo en la provincia más joven de Costa Rica y nos agrada muchísimo demostrar que es por la vía del diálogo respetuoso que se puede avanzar en esta Asamblea y que logramos que la democracia resuelva los problemas en Costa Rica.

El proyecto ley tiene varias mejoras muy importantes que se le hicieron producto de este diálogo entre las fracciones. Uno que para nosotros es esencial es garantizar la transparencia y la fiscalización de los fondos.

Y para eso se incluyó un canon del uno punto cinco por ciento que va a permitir justamente hacer esta tarea fiscalización de manera más eficiente y más integral.

Así es que con las garantías que el proyecto ahora tiene, que nos da la certeza de que vamos a tener mucho mejores condiciones para evitar abusos o que se den situaciones de corrupción, que esperamos que eventualmente en la puesta en marcha de esto, bajo la supervisión del Gobierno, no vayan a ocurrir situaciones de ese tipo.

Pero nos da la certeza de que por lo menos hicimos bien nuestra tarea, que es garantizar no solo la habilitación de esta nueva figura, sino la garantía de que existen los controles suficientes para una fiscalización adecuada y un control adecuado del uso de los recursos que se van a invertir ahí, tanto del lado del aliado estratégico como del lado de Japdeva.

También, aspiramos a que por medio de este proyecto se pueda mejorar la gobernanza y el funcionamiento de Japdeva, y que los fondos que existen actualmente del canon que recibe Japdeva de APM también puedan complementar con obras que contribuyan al mejoramiento de las oportunidades de empleo, una vez que Japdeva invierta y se desarrollen estas obras estratégicas en el puerto y en la marina.

En resumen, quisiera expresar nuestra profunda satisfacción de votar por una reforma que va a habilitar obras estratégicas en la provincia y, sobre todo,

que va a permitir que esas obras se ejecuten en el marco de la transparencia y en el marco de los principios que establece nuestra legislación en materia de garantizar que los recursos se usen bien.

Nosotros también creemos que este es un ejemplo muy importante, así como lo hicimos en otros proyectos, como el de Recope, como el del ferrocarril, como el tema de Judesur, como el tema del espejo de agua en Arenal, y muchos otros proyectos que hemos aprobado por mayoría o por unanimidad, ese tiene que ser el rumbo.

Tiene que ser un rumbo de un diálogo respetuoso, demostrando que la democracia resuelve problemas y desde la fracción de Liberación Nacional estamos en la mejor disposición de continuar por esa senda, garantizando que vamos a darles a las provincias más rezagadas el interés que merecen, la atención que merecen, para llevar esas soluciones de inversión, empleo y bienestar a las familias, en este caso en Limón, y nos agrada muchísimo aportar los votos de Liberación Nacional en este proyecto.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Acosta Jaén. Veinte minutos, señor diputado.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, presidenta.

Treinta y seis años han pasado desde que se inició la propuesta de hacer una marina en Limón, treinta y seis años. Hoy podemos decirles a los limonenses que hemos cumplido.

¿Y por qué es importante esto? Porque desde el 2008, cuando se incluyó en el plan maestro portuario, no habíamos hecho nada. Y digo no habíamos hecho nada porque hemos hecho esfuerzos infructuosos.

Hoy me congratulo de haber trabajado en conjunto con las otras fracciones en una propuesta que esperamos que le lleve prosperidad al pueblo limonense; esas costas que requieren nuestro mayor esfuerzo, nuestra voluntad de trabajar en conjunto, la realidad de un país que requiere que podamos construir oportunidades para todos.

En este sentido, yo creo que este proyecto de ley no solamente representa la cristalización de un sueño, sino que también nos da la oportunidad de construir muchos otros.

¿Cuál es la relevancia de este proyecto de ley? Que venimos a hacer algo que ya de una u otra manera se había construido, pero que no se había podido convertir en realidad, y es la definición de alianzas estratégicas. Ya hay un reglamento, ya hay una serie de condiciones, pero la Sala Constitucional dijo que había que sentarse, que teníamos que construir, y lo hemos hecho.

En este sentido, ¿por qué para nosotros era importante el concepto de alianzas estratégicas? Porque representa el mejor mecanismo para poder asegurar el compartir el riesgo. En este sentido, no solamente tiene que ver con la gestión, sino también con el riesgo, y en este sentido creo que hay varias oportunidades de mejora en las opciones para el desarrollo de Limón.

Las alianzas estratégicas pueden adoptar diferentes modalidades, algunas son contractuales, o sea, donde no hay capital, y no se crea una sociedad, la cooperación se regula por un contrato. También hay aquellas en las cuales hay una sociedad, y en este sentido la persona jurídica común comparte capital, gestión y riesgo; o hay alianzas comerciales de cooperación, y estas desarrollan negocios y servicios específicos.

En este sentido, las alianzas estratégicas ya cuentan con antecedentes, no solamente en Japdeva, sino que también en el ICE, ESPH, que emplean diferentes modalidades, pero también en Incofer. Y yo creo que esta es la gran oportunidad de desarrollar el concepto de alianzas estratégicas para mejorar las oportunidades de desarrollo.

Con esto, se busca ampliar, precisar la habilitación legal, permitiéndole a Japdeva desarrollar infraestructura comercial cuando esta sea necesaria para ejecutar un negocio conjunto con un socio estratégico. El mejor ejemplo, la marina de Limón, y aquí Japdeva podría aportar terrenos, bienes y experiencia portuaria, mientras que un socio privado podría aportar capital, conocimiento turístico y experiencia en operación de marinas. Ambas partes compartirían tareas, riesgos y resultados.

Por eso, este proyecto de ley tiene la gran oportunidad de darle a Japdeva opciones de incursionar en aquellos proyectos que no podría desarrollar por sí sola, y en este sentido, crear fuentes de empleo, fuentes de ingresos

institucionales, pero particularmente crear nuevos negocios vinculados con la actividad portuaria y turística.

La inclusión de infraestructura dentro de las alianzas no la convierte en una alianza público-privada, y por eso nos quedamos con el concepto de alianzas estratégicas en este proyecto de ley.

Creo que hoy damos un gran paso en el desarrollo de una zona que merece todo nuestro esfuerzo y todo nuestro trabajo. Por eso, celebro que hoy podamos aprobar un proyecto de ley que constituye un sueño de treinta y seis años, que hoy puede darle a Limón la oportunidad de despertar.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Quesada Espinoza, Juan Manuel, veinte minutos.

Diputado Juan Manuel Espinoza Quesada:

Buenas tardes, limonenses; buenas tardes, costarricenses; buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Desarrollar y modernizar los puertos de cualquier país es fundamental para impulsar el crecimiento y la competitividad.

Los puertos marítimos se consideran las puertas de entrada y salida de la economía, por ello circulan mercancías, inversión, turismo, oportunidades y empleo.

En un país como Costa Rica, donde nuestro desarrollo depende del comercio internacional, la atracción de inversión y el turismo, contar con una infraestructura portuaria moderna no es una opción, es una necesidad para abrir nuevas oportunidades para nuestra provincia de Limón.

Justamente, eso es lo que busca este proyecto de ley: permitir a Japdeva que pueda desarrollar proyectos estratégicos de una manera más ágil y eficiente mediante alianzas estratégicas.

Las alianzas estratégicas parten de una idea muy sencilla, que cada actor aporte lo que mejor sabe hacer. El Estado mantiene la rectoría, la supervisión y la protección del interés público, mientras que los socios aportan la inversión, el conocimiento técnico y su capacidad de ejecución.

Con este proyecto de ley, lo que buscamos es en realidad fortalecer a Japdeva, darle herramientas modernas para convertir oportunidades en proyectos concretos, atraer inversión, generar empleo y acelerar el desarrollo de Limón, sin renunciar a la transparencia ni al control público.

Sin embargo, lo que hoy sí debemos reconocer es que durante décadas Limón escuchó promesas que nunca se materializaron en obras, anuncios que no se convirtieron en oportunidades y compromisos que quedaron archivados.

Gobierno tras gobierno hablaron del potencial de la provincia, de su ubicación estratégica y de la necesidad de impulsar proyectos transformadores, pero los resultados fueron nulos y las oportunidades postergadas. Ejemplo de ello lo es la marina de Limón, un proyecto que los limonenses llevan más de treinta y cinco años de esperar.

Hoy, por primera vez en muchos años, los limonenses pueden ver que las cosas empiezan a moverse. Bajo el liderazgo de la Administración de don Rodrigo Chaves Robles y ahora con la presidente Laura Fernández existe una voluntad real. Hoy vemos una visión distinta para Limón, una provincia que deja de ser observada únicamente por sus problemas y comienza a ser reconocida con acciones.

Lo que estamos votando hoy, lo que vamos a votar hoy, compañeros y compañeras, es una herramienta para acelerar el desarrollo de una provincia que ha esperado demasiado tiempo por soluciones.

Limón ya no puede seguir esperando proyectos que duran décadas discutiéndose. La provincia necesita pasar de las promesas a las obras concretas, utilizando mecanismos más ágiles para atraer inversión y generar empleo a esta provincia que tanto lo necesita.

Por esas razones, este proyecto va a contar con mi voto afirmativo y espero que pueda contar con el apoyo también de todos ustedes, compañeras y compañeros.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra por veinte minutos la diputada Britton González.

Diputada Esmeralda Britton González:

Muchas gracias, señora presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

A mi gente de Limón, hoy estoy aquí en este Plenario con mi corazón y mi corazón está con ustedes. Está allá en Limón, en Cahuita, en Puerto Viejo, de norte a sur de la provincia. Está en cada comunidad donde todos sueñan con construir un futuro en su tierra, pero que muchas veces sienten que las oportunidades están en otro lugar.

Y quiero decirles algo con toda claridad: este proyecto es para ustedes, porque Limón le ha dado muchísimo a Costa Rica. Sus habitantes construyeron el ferrocarril, impulsaron nuestros puertos y han preservado una cultura afrocaribeña que enriquece nuestra identidad nacional. Sin embargo, durante décadas el desarrollo no ha llegado con la misma fuerza a esta provincia.

Quiero destacar tres argumentos por los cuales me parece que este proyecto es importante para Limón.

Uno, Limón necesita inversión productiva y empleo formal, no más abandono. Durante décadas Limón ha enfrentado indicadores de desempleo y progreso superiores al promedio nacional, a pesar de ser una de las provincias que más riqueza genera para Costa Rica mediante sus puertos, el comercio internacional y el turismo.

La marina y la terminal de cruceros representan una inversión estratégica que impulsa empleo directo durante la construcción y operación, pero también miles de oportunidades indirectas para pequeñas empresas, transportistas, guías turísticos, restaurantes, hoteles, artesanos, emprendedores locales, entre otros. Limón no necesita más diagnósticos, necesita inversión, empleo y oportunidades reales para sus familias.

La segunda es convertir a Limón en un destino turístico de clase mundial. La provincia posee algunos de los mayores atractivos naturales de nuestro país,

culturales e históricos, pero muchos turistas llegan y se van sin permanecer ni consumir significativamente en la economía local.

Una marina moderna y una terminal especializada permiten atraer el turismo náutico, embarcaciones recreativas y más cruceros, generando visitantes con alto poder adquisitivo que consumen bienes y servicios locales. Esto permitirá que el beneficio económico llegue a los comerciantes, a restaurantes, a hoteles, a operadores turísticos y a las comunidades.

No estamos construyendo únicamente una infraestructura, estamos abriendo la puerta para que el mundo descubra todo el potencial turístico que tiene Limón.

La tercera sería un acto de justicia para una provincia que ha aportado mucho y recibido muy poco. Limón ha sido históricamente una de las principales puertas de entrada para el comercio nacional. Sin embargo, muchas comunidades limonenses sienten que el desarrollo no ha llegado con la misma fuerza con la que han contribuido al crecimiento del país.

Este proyecto envía una señal clara de que Costa Rica cree en Limón, apuesta por Limón y está dispuesta a invertir en su futuro. No se trata solamente de una obra, se trata de crear condiciones para que las nuevas generaciones tengan más oportunidades sin tener que abandonar su provincia para prosperar.

Cuando invertimos en Limón no estamos favoreciendo solamente a una provincia, estamos fortaleciendo el desarrollo de Costa Rica.

Pueblo de Limón, nadie mejor que ustedes conoce las dificultades que han enfrentado, pero también nadie conoce mejor la fuerza, la resiliencia y la capacidad de salir adelante que caracteriza a esta provincia.

Limón no necesita que le regalen nada. Limón necesita oportunidades para demostrar todo lo que puede aportar al país. Lo que necesita..., lo que está en juegos no es solamente una reforma legal, también es la posibilidad de construir más oportunidades para miles de familias limonenses.

Hoy tenemos la oportunidad de pasar de las promesas a las acciones. Aprobar este proyecto es apostar por el empleo, por el turismo, por la inversión y por la dignidad de una provincia que durante años ha estado..., ha esperado que el desarrollo llegue con la misma fuerza con la que Limón ha contribuido al progreso nacional.

Agradezco realmente el apoyo de todas las fracciones por el esfuerzo que han realizado para conciliar un texto que nos permite avanzar para lograr ese sueño de muchos limonenses, de contar con la marina y la terminal de Limón.

Estimadas diputaciones, daré mi voto afirmativo y ojalá tengamos una votación unánime, porque votar por esta reforma es votar por más oportunidades para Limón y para Costa Rica.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos, veinte minutos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Este proyecto de ley no construye una marina y no construye un puerto, es solo el paso inicial, la autorización para que Japdeva pueda iniciar ese largo camino y tortuoso de generar alianzas, de generar procesos administrativos para así acometerse a la tarea de que Limón tenga la oportunidad de no estar en el olvido de este país y volverse a poner en el lugar que merece, ser la verdadera puerta de entrada y salida de la riqueza de esta gran nación.

Es importante este proyecto de ley porque desde que se perdió la concesión del puerto hacia APM Terminals, Japdeva perdió una importante fuente de ingresos y con eso también las comunidades de Limón perdieron una fuente importante de proyectos en beneficio de la comunidad, de inversión social que tenía como norte y como eje no solamente la generación de riqueza, sino también la justa distribución de los beneficios de esa riqueza para una comunidad trabajadora. Por eso, el proyecto hoy es más que importante.

Pero, ¿por qué la discusión para la ciudadanía?, ¿por qué esta discusión de este proyecto de ley vino y fue y volvió a venir y volvió a (ininteligible)? Es decir, hubo discusiones de mociones, el Plenario convertido en comisión, dispensas de trámite, más mociones, devolver el proyecto a comisión, volverlo a traer al Plenario, discutirlo una y otra vez.

Porque el proyecto, ese texto de ley, que es lo que estamos discutiendo y aprobando el día de hoy, tenía dos grandes problemas que señalábamos, construimos y en colectivo logramos buscarles soluciones.

En colectivos no solo los partidos políticos, también esos agentes técnicos, a veces vilipendiados, como la Contraloría General de la República, pero también las comunidades de Limón, que son finalmente las afectadas y las beneficiadas por una iniciativa como esta.

Los dos grandes problemas eran la discusión sobre el régimen de uso y de control que se va a aplicar. Cuando tenemos una institución grande como Japdeva, que va a poner un activo público, va a permitir la explotación de infraestructura pública, va a comprometer ingresos futuros de una institución que nos pertenece a todos los costarricenses y va a otorgar a un tercero privado el poder utilizar y disfrutar las operaciones a largo plazo de un puerto, eso no es necesariamente solo una alianza, como en algún momento se quiso señalar.

Claro, hay alianzas de por medio, pero lo cierto es que hay procesos de contratación, de concesión, de alianzas público y privadas en sentido estricto que deben estar sujetas a regímenes jurídicos de control específicos y necesarios y no podía dejarse a la libre.

El segundo problema tiene que ver con los riesgos de excesiva discrecionalidad que hubo en la propuesta original. Y es que, sin un debido control previo, durante y post, la Junta Directiva de Japdeva podría estar decidiendo a dedo con qué socios asociarse, qué bienes públicos poner a disposición, por qué plazos, en qué condiciones, qué riesgo asumir la Junta Directiva no a nombre suyo, sino a nombre de todo Japdeva, de todo el Estado costarricense, con un privado. ¿A qué privado beneficiar y a cuál no?

Y eso es demasiado riesgoso, no solo por las implicaciones jurídicas internacionales que pueda haber en un asunto de esta naturaleza y con unos niveles presupuestarios tan grandes, sino también en relación con la población de Limón.

El asunto se tenía que discutir y se discutió porque sin controles y sin evaluaciones serias, el riesgo es terminar con un buen negocio privado en suelo público, pero con muy pocos o nulos beneficios para la comunidad para la que Japdeva existe.

Porque Japdeva no es solo una empresa, es una institución pública que debe estar y asegurarse de estar al servicio y al bienestar comprobado de los habitantes de la región de la vertiente atlántica.

Y es que, en resumen, para ir cerrando, quiero ser breve hoy, aunque este proyecto se presenta formalmente solo como una reforma portuaria o de mecanismos de contratación pública o de alianzas público-privadas, lo cierto es que este es un proyecto que también tiene que ver con derechos humanos.

Tiene que ver con derechos humanos sustantivos, tiene que ver con cómo un puerto estratégico como lo es Limón no solo es de donde salen y entran los productos, sino también cómo eso impacta a sus habitantes, cómo la riqueza que se genera con la inversión en terrenos públicos en un puerto que nos pertenece a todos los costarricenses puede o no terminar en las manos de los limonenses.

Tiene que ver con las siguientes preguntas: ¿Cómo se utilizan los bienes comunes de todos los costarricenses? ¿Quiénes se benefician con el desarrollo y con la inversión internacional en una provincia como Limón? ¿Los proyectos portuarios deben ser solo rentables o también tienen que garantizar beneficios concretos para las comunidades aledañas?

Y tiene que darnos la pregunta: ¿Este proyecto va a permitir cerrar esas brechas, brechas estructurales, territoriales, históricas y, por qué no, también brechas raciales que se han perpetuado en este país, o es o puede llegar a ser si no están los controles necesarios en una mampara más para que se sigan explotando la mano de obra, el territorio y comunidades enteras para que los beneficios sigan siendo solo exportados? Esa es la gran pregunta que nos hemos planteado en este debate legislativo.

Y, bueno, la aprobación hoy, que espero también sea unánime, es solo el primer paso, es la autorización. Ahora la tarea más dura le corresponde al Poder Ejecutivo, a Japdeva y a la sociedad civil, a las comunidades de Limón.

Tienen dos tareas fundamentales: tienen que exigir y tienen que garantizar. ¿Qué tienen que exigir y garantizar? Uno, beneficios territoriales reales, palpables, que la comunidad sepa cómo esa gran inversión, esa gran y necesaria inversión en una Marina va a producir trabajos dignos, encadenamientos productivos reales, inversiones y superávit para la institución que vaya a ser invertido en la comunidad de forma palpable, real, justa y equitativa.

Tienen también que garantizarse la participación ciudadana y la fiscalización con transparencia real y radical, ¿qué quiere decir eso? Básicamente que los estudios técnicos ambientales y sociales sean reales,

estén bien hechos, sean justos y sean jurídicamente sólidos. Tiene que ver con que los socios y los contratistas se hagan de buena manera, no a dedo, porque ahí está la reputación no solo de Limón y de Japdeva, está la de todo el país en juego, de que las contrataciones de la envergadura que se van a hacer en esta Marina de Limón sean transparentes, sean sólidas en el tiempo.

Y tiene que ver con la publicidad absoluta no solo del contrato, sino las adendas que se hacen en el camino, porque muchas veces el contrato inicial está bien, pero en el camino le hacen adendas y adendas que están escondidas en un escritorio y que lo que hacen es trasladar los riesgos a la institución pública y a la comunidad, y trasladar las ganancias, de una manera desigual, a algunos pocos accionistas. Este proyecto es necesario, es justo y es conveniente, solo el primer paso.

Tenemos poco que aplaudirnos hoy, porque la tarea por delante es grande. Tenemos que cuidar, como país, que Limón no se ponga nuevamente solo como quien tiene que dar el territorio, la mano de obra y el esfuerzo para que otros se lleven la riqueza.

Tenemos que garantizar, a través de la fiscalización de un contrato y una serie de contrataciones públicas, que deben ser realmente públicas, conocidas y transparentes, que los beneficios lleguen a la comunidad y que las promesas que una y otra vez han recibido las comunidades de Limón, como ya ocurrió con Limón Ciudad-Puerto, no queden solo en consultorías y buenas ideas, que lleguen a buen puerto. Esa es la oportunidad y el reto que está por delante.

Creo que lo podemos lograr, pero es importante resaltar y hacer hincapié en eso, la importancia de la transparencia y la importancia de que todas las decisiones estén amparadas por ley, para que la excesiva discrecionalidad no sea el orden del día que define los destinos de una nación entera.

Muchísimas gracias, señora presidenta y señores compañeros.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Artavia Carballo, Osvaldo, veinte minutos, señor diputado.

Diputado Osvaldo Artavia Carballo:

Muy buenas tardes, señora presidente, compañeros y compañeras diputadas.

Hoy es un día de mucha felicidad y de mucha importancia para la provincia de Limón. Limón hoy no necesita discursos de solidaridad, necesita decisiones valientes como esta que hoy se ha tomado aquí, la cual le agradezco a las diferentes fracciones que hoy dan un ejemplo de que priva el interés de las familias, el interés colectivo, el interés, en este caso, de una provincia que ha sido olvidada por años como Limón.

En esta Asamblea hoy le decimos a Limón, una provincia que por años ha esperado justicia, inversión y oportunidades, que no la vamos a condenar al olvido, no le vamos a permitir que quede en el rezago, sino que vamos a aportar..., apostar por su desarrollo, por su empleo y por el futuro que nuestra gente merece.

Hoy Limón celebra esta decisión, una decisión que llevará progreso, que llevará desarrollo y que llevará beneficio a más de quince mil familias en Limón. Hoy creo que los más de cuatrocientos cincuenta mil habitantes de la provincia de Limón pueden confiar de que esta Asamblea trabaja, de que nuestro compromiso es seguir llevando nuestro mejor esfuerzo y nuestro mayor sacrificio para el bienestar de todas sus familias.

Se generarán más de veinte mil empleos de manera directa e indirecta, una inversión de más de ochocientos cincuenta millones de dólares, que creo que más allá de eso vendrá un desarrollo paralelo, tendremos que trabajar mucho en la parte de infraestructura vial, tendremos que llevar más desarrollo y seguir trabajando por la infraestructura educativa, por la infraestructura en salud y todo el desarrollo social que la provincia merece.

Así que hoy celebramos que tenemos este avance, este acuerdo y este consenso en las diferentes fracciones y, limonenses, nosotros seguiremos trabajando con honestidad, con sacrificio y que las cosas sucedan como ustedes lo han esperado por muchísimos, por muchísimos años.

Hoy damos una muestra de que el trabajo fuerte de consenso y de unión da resultados y en este caso para la provincia de Limón, que por tantos años ha esperado noticias como esta, y hoy demostramos que juntos podemos lograr que Limón y que Costa Rica avance.

Costarricenses y limonenses, lo mejor está por venir, que Dios los bendiga. Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Calvo Cruz, veinte minutos.

Diputada Kattia Calvo Cruz:

Muy buenas tardes; gracias, señora presidente.

Definitivamente es un día de regocijo, es un día especial de buenas noticias, tantas décadas de espera por fin están llegando a su fin.

La gente de Limón no quiere que le regalen nada; la gente de Limón no quiere un trato especial, únicamente demanda que se le cumpla con todas las promesas incumplidas por las que se ha esperado durante tantísimo tiempo.

El cuarenta por ciento y más de las exportaciones de este país salen por la provincia de Limón, por la provincia de Limón se conecta a Costa Rica con el comercio, a Europa, a los Estados Unidos, a Oriente y a muchísimas otras partes del mundo, y a pesar de eso ha sido vista de poco más o menos. Dicen que es que necesitamos un montón de tiempo para llegar a un consenso, para arreglar lo que había que arreglarle a la propuesta de la Marina, recordemos que quien quiere hacer las cosas encuentra siempre la ruta, quien no quiere hacerlas encuentra siempre la excusa.

Y qué particular que sea precisamente hoy en que tenemos treinta y un diputados oficialistas en esta Asamblea Legislativa que milagrosamente ocurre el consenso. Casualmente es ahora que ocurre el consenso.

Un pueblo no merece esperar cuatro años, ni ocho, ni doce años para que un grupo de personas a las que eligieron en su representación se pongan por fin de acuerdo en darles lo que justamente se merecen.

Limón se merecía esto desde hace mucho tiempo. No tenía por qué mi pueblo haber esperado todos estos años, entre discursos de demagogia y cuatrocientas mociones, y trescientas discusiones. Eso debió haber ocurrido hace mucho tiempo, sin necesidad de tener que venir y decir de que es que

se necesitaba corregir algo. Las cosas que se corrigen, se corrigen pronto, si hay buena fe y hay intención de hacerlo.

El pueblo no puede seguir esperando, como no pueden esperar otros proyectos aquí, a que todo el mundo se ponga de acuerdo y a que todo el mundo obtenga su botín político, mientras en los pueblos la gente tiene que buscar para dónde irse, porque no tiene trabajo y eso le ha ocurrido a Limón.

Claro que estoy contenta con el consenso, claro que estoy contenta con que nos hayamos puesto de acuerdo. A lo que llamo yo y a lo que les pido reflexión aquí a todos los compañeros y a las compañeras y me sumo entre ellas, es acortar los tiempos de negociación.

Costa Rica no se puede dar el lujo de esperar todo este montón de años para que la gente en la que confió, que somos nosotros, que estamos aquí en representación de ese pueblo, nos pongamos de acuerdo.

No puede ser y ahora resulta que todo mundo se pone la medalla y todo el mundo, pero qué vacilón, hasta ahora que tenemos mayoría en este Parlamento es que esto ocurre y los años anteriores, que hubo otras mayorías de otros colores, ¿por qué no se pusieron de acuerdo?, ¿por qué no lo hicieron?

El pueblo de Limón sabe lo que aquí está ocurriendo, el pueblo de Limón entiende claramente lo que aquí está ocurriendo, este es el Gobierno de la continuidad que le está cumpliendo a Limón, es el Gobierno de la continuidad el que le va a seguir cumpliendo a Limón.

Y los cuatro diputados del oficialismo que la provincia de Limón eligió estamos aquí para representarlos y vamos a seguir dando la lucha para que estos acuerdos ocurran en el menor tiempo posible.

Felicitaciones, Limón. Limón para adelante, mi amado Limón, pronto viene lo mejor, lo que se merecen y lo que han esperado por tantos años.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Mangell McLean, veinte minutos, señor diputado.

Diputado Mangell Mc Lean Villalobos:

Gracias, señora presidenta, y buenas tardes a los compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Yo quiero confirmar lo que he venido diciendo hace varias semanas y lo que he dicho siempre como limonense: después del túnel Zurquí efectivamente ingresamos a otra Costa Rica y una Costa Rica que dichosamente el actual Gobierno le está poniendo atención, pero que seguimos estando en rojo.

Esos derrumbes que caen sobre el Zurquí todavía no se han resuelto, ojalá estos cuatro años, sumados a los primeros cuatro años que ya este país le dio al oficialismo, puedan resolver ese problema.

Ojalá que también se puedan resolver los problemas de las rotondas, que, si bien es cierto, ya están adelantados, pero seguimos teniéndolas allí. Los hospitales de Limón y Pococí siguen estando ahí esperando, yo mismo celebraré junto a los señores y señoras diputadas cuando se materialicen estas obras.

Lo que el día de hoy estamos aprobando acá podría convertirse en un instrumento jurídico que permita a Japdeva resolver muchos de los problemas que históricamente sufrimos los que dormimos allí toda la vida. Visitar Limón de vez en cuando no les hace limonenses a algunos.

El sufrimiento de la gente que no tiene empleo, el sufrimiento de la gente que tiene que venir a hacerse quimioterapias a la Gran Área Metropolitana, ojalá por Turrialba, cuando se ha cerrado el Zurquí, son deudas históricas del Estado costarricense.

Y nos han dicho algunos compañeros del Poder Legislativo, aquí el oficialismo, que ya estamos avanzando. Aquí ustedes tienen a un diputado y diecisiete de Liberación Nacional que van a apoyar, resolver todos los problemas históricos que tiene la provincia de Limón y que no tiene color político, todos le han fallado.

Yo le pido a Dios muchísimo para que la señora presidenta Laura Fernández pueda materializar todos los acuerdos que aquí tomemos y se ejecuten las obras.

La marina no se va a ejecutar con este documento que estamos aprobando, le estamos dando músculo a Japdeva para que ojalá por qué

no resolver el tema de los derrumbes que el señor ministro dice que vale mucha plata. ¿Qué es, que los limonenses no nos merecemos mucha plata en inversión pública?

Yo estoy superfeliz de ver que podemos ponernos de acuerdo en un tema para Limón y recuerden que estaré apoyando cualquier iniciativa, ahí ustedes cuentan con el voto treinta y dos que han anunciado, para efectos de Limón, cualquier iniciativa que genere empleo, que genere salud, que genere condiciones de competitividad para que se exporte como se debe, que los limonenses no tengamos que venirnos para San José a trabajar, a estudiar o para vivir mejor.

Ahí ustedes, es más, no tendrán un voto treinta y dos, tendrán diecisiete votos de Liberación Nacional para poder construir esas obras.

Y en temas nacionales también estaremos ahí en los proyectos que estemos seguros que le van a beneficiar a Costa Rica. Limón va a estar muy agradecido, pero recuerden que quienes asumimos puestos públicos tenemos la obligación de hacerlo bien.

Esas obras que se van a hacer a partir de esta aprobación no es un regalo para los limonenses, eso no es un regalo, hace años efectivamente tenían que existir esas obras, hace años teníamos que tener nuestro hospital, hace años tenía que corregirse esta vergonzosa ruta 32 por la que hoy transitamos a diario y que ha sufrido muchas muertes.

Hoy discutimos un proyecto que responde a una necesidad de la provincia de Limón, generar oportunidades para atracción e inversión, dar empleo y promover el desarrollo económico en nuestra provincia.

Nuestra provincia aporta desarrollo nacional a través de sus puertos, de su riqueza natural, cultural y multiétnica. Sin embargo, esa contribución no siempre se ve reflejado en oportunidades para los limonenses, algo así como que nos han saqueado por toda la historia costarricense.

Este proyecto de ley fortalece las competencias de Japdeva para que pueda suscribir alianzas estratégicas con actores públicos y privados, nacionales e internacionales, siempre bajo el criterio de transparencia, fiscalización y beneficio para la provincia; alianzas que deberán sustentarse en estudios técnicos y de factibilidad que demuestren beneficios económicos, financieros y sociales para la región.

Además, el texto actual incorpora controles de supervisión de la Contraloría General de la República, la obligación de establecer procedimientos reglamentarios transparentes para la selección de socios estratégicos y la prohibición de generar prácticas monopolísticas.

Este proyecto trae esperanza, porque abre la posibilidad de impulsar proyectos estratégicos como el desarrollo de marinas y otras iniciativas que permitirán diversificar la economía del Caribe, atraer turismo, dinamizar la economía, generar nuevas fuentes de empleo para las familias limonenses que de por sí estamos gritando urgentemente que lleguen al Caribe costarricense.

Hoy tenemos la oportunidad de enviar un mensaje a los limonenses, que estamos aquí para legislar, promoviendo oportunidades de desarrollo y mejores condiciones de vida para nosotros, los limonenses. Es momento de dotar a Japdeva herramientas modernas y eficaces que impulsen el crecimiento económico, la inversión y la creación de empleo a la provincia de Limón.

Por esas razones, anuncio mi voto lógicamente afirmativo en el primer debate y hago un llamado respetuoso a todos los diputados y las diputadas para que se sumen.

Pasémosle la pelota al Poder Ejecutivo con esta aprobación para que ojalá corra, meta el pie en el acelerador y comience las obras necesarias para que la provincia de Limón ya salga del rezago y que podamos nivelar la cancha de manera que en todo rincón de Costa Rica se viva en condiciones similares.

Compañeros del oficialismo, efectivamente vamos a reconocer, cuando haya que reconocer obras, vamos a defenderla junto a ustedes, pero también vamos a señalar y decir que en Limón todavía estamos en rojo y falta muchísimo que hacer.

Y aquí ustedes tienen un diputado a más que va a acompañar todas las iniciativas de la señora presidenta y que ustedes pongan sobre el tapete para beneficio de mi gente en el Caribe costarricense y de Costa Rica en general.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Mora Vega, Vianey.

Veinte minutos, señora diputada.

Diputada Vianey Mora Vega:

Muchas gracias, señora presidenta.

Y muy buenas tardes a todas las diputaciones presentes, asesorías, personal ujier y de seguridad.

Bueno, qué dicha que llegamos ya a buen puerto y que hemos logrado un muy buen texto sustitutivo, en donde saldamos, precisamente, todos los roces de constitucionalidad que tenía el proyecto de ley y que estamos asegurando que se cumplan los principios de la equidad, la igualdad de oportunidades, el interés público, la buena fe y la libre competencia.

Pero, además, fuimos más allá, se logró incorporar un canon para que se pueda generar la fiscalización adecuada de este megaproyecto. Y además salvaguardamos el patrimonio natural del Estado. Eso es muy importante.

Y nada más recalcar también algo que el compañero diputado José María Villalta ha señalado y es que gracias a la buena voluntad de nuestro partido para poder negociar, hemos limpiado de esos vicios de constitucionalidad el proyecto de ley que hoy entonces va a ser votado en primer debate. De lo contrario, hubiéramos seguido semanas tras semanas hablando sobre cuál era el mejor texto para que Japdeva pudiera realizar una alianza estratégica en el ámbito de la infraestructura.

Ahora bien, no puedo desaprovechar la oportunidad para hablar de los grandes retos que enfrenta la provincia de Limón, no por su población, sino por el olvido del Estado hacia esta provincia, por también el racismo estructural que vive y el saqueo constante al que es sometido.

La Huetar Caribe es en este momento la región de Costa Rica que tiene el índice de pobreza multidimensional más grande del país, lo cual es sumamente contradictorio cuando sabemos que Limón tiene el principal puerto de Costa Rica y una de las principales carreteras por donde se da el trasiego de mercancías; lo cual es contradictorio cuando sabemos que

cantones como Limón y Talamanca y Matina tienen gran cobertura boscosa, pero que no la disfruta su propia población por los rezagos estructurales.

Estamos ante una provincia que enfrenta precisamente una acumulación de carencias en servicios, oportunidades, capital humano y condiciones materiales.

Y yo quisiera pensar utópicamente que este megaproyecto de la marina y de la terminal de cruceros va a ser la pomada canaria que va a solventar todas las carencias históricas que tiene Limón. Pero lo cierto es que no es así.

Y en una gira a la provincia de Limón que tuve hace unas semanas, hablé con diferentes organizaciones y con diferentes comunidades y ellas tienen cierto temor de que este megaproyecto vaya a quedar en simplemente, como decimos popularmente, una venta de humo más, o un plato de babas, como lo dice el compañero Jesús, exactamente.

¿Y por qué? Porque me comentaban que con APM Terminals se decía que se iban a generar ciento cuarenta y siete mil empleos directos. Y ahorita son quince mil empleos directos los que ha generado APM Terminals, más un montón de carencias y de incumplimientos en la concesión que ostenta esta empresa.

Ni qué hablar de la violación de derechos laborales, violación de derechos laborales que además está en toda la provincia de Limón, en las plantaciones bananeras, en todos los monocultivos, que parece a veces que sigue siendo un enclave bananero que no le responde al resto del país, que parece que el derecho laboral y el acceso a los programas sociales y a la educación no toman en cuenta a la provincia de Limón.

El temor precisamente es que aunque la población limonense en muy buena medida espera con ansias este megaproyecto, lo cierto es que temen que pase lo mismo que pasó con APM Terminals, que de esos veinte empleos indirectos de los que habla la Administración realmente no lleguen a buen puerto y más bien sean menos de la mitad. Y esto sería nuevamente verle la cara a la población limonense.

No sé realmente si los estudios técnicos son lo suficientemente serios para asegurar que se va a generar esa cantidad de empleos. Lo cierto es que sabemos que esa es una deuda histórica que el propio pueblo limonense ha solicitado. Y desde el Frente Amplio lo hemos escuchado y hemos logrado

que este proyecto de ley no tenga esos vicios constitucionales y no se preste para grandes chorizos.

Sin embargo, es necesario preguntarnos: ¿qué más hay que hacer por la provincia de Limón, no solamente este megapuerto?

Hay que trabajar también de cerca con las diferentes organizaciones de Limón que luchan por mejorar sus condiciones de vida, con la Asociación de Personas Sordas de Limón que esperan, ansiosas, tener un espacio propio para poder generar la incidencia en esta población tan olvidada.

El poder atender la crisis de infraestructura educativa que tiene Limón, colegios y escuelas que se están cayendo, ausencia total de la Dirección de Infraestructura Educativa, una gran presión por los servicios de salud, la espera agónica de poder tener el nuevo Hospital de Limón, la posibilidad de que los pueblos indígenas puedan tener asegurado también su territorio ancestral.

Sabemos que el proyecto es ambicioso y lo que queremos precisamente con la generación de este canon, que se incluye en este proyecto, es la posibilidad de fiscalizar y ser transparente para la población limonense.

A propósito de la transparencia, quiero mencionar un tema que me solicitaron la última vez que pude ir de gira a Limón y es que, por favor, se cumpla con la entrega del tres por ciento que la administración de Japdeva le debe al Fondo de Ahorro y Capital de las Personas Trabajadoras de Japdeva, para que ellos puedan hacer uso de esto.

Ya van alrededor de trescientas personas trabajadoras de Japdeva que han muerto sin recibir un solo colón de ese fondo que es para ellos, que fue creado por una convención colectiva con fuerza de ley.

Tenemos una ley que habilita a Japdeva desde marzo del 2025 para que pueda utilizar parte del canon de exportaciones para saldar esa deuda histórica con las personas trabajadoras de Japdeva.

¿Y por qué menciono precisamente este fondo? Porque es uno de los grandes reclamos de esas personas trabajadoras que son las que hoy mantienen activas a Japdeva, a quien le estamos aprobando la posibilidad de que pueda generar una alianza estratégica para emprender el camino a la construcción de esa marina y esa terminal de cruceros.

Y sé que para la población limonense, en efecto, es un tema sensible, a cualquier reunión que una asista a cualquier espacio se habla de Japdeva, por la gran importancia que ha tenido en la inversión social y el desarrollo de la región.

Esa inversión ha venido también en menoscabo producto de la concesión de una parte del puerto Moín a APM Terminals, que han incumplido diferentes cláusulas del contrato y que, además, lamentablemente es uno de los puertos por los que se ha logrado identificar trasiego de drogas en diferentes mercancías.

Creo que es importante, compañeros y compañeras, que cuando legislemos este tipo de alternativas para poder generar empleo digno en nuestras zonas costeras, lo hablemos con criterio de realidad, sin mentirle a la población y, sobre todo, haciéndola parte de las decisiones que vamos a tomar.

Porque este megaproyecto, si bien la fracción del Frente Amplio lo está apoyando y lo hemos limpiado, insisto, de inconstitucionalidades, vamos a seguir fiscalizando que cuando se dé la contratación de ese socio estratégico, las cosas se den con transparencia y con participación de las comunidades por las cuales de alguna forma se van a ver afectadas socioambientalmente. Que ese impacto además tenga en cuenta las opiniones de los grupos organizados de Limón.

Lo que digo no es para echar atrás mi voto con esta marina de Limón, sino porque a veces toca generar un voto crítico, autocrítico, y decirle al pueblo de Limón que la fracción del Frente Amplio va a estar presente para darle seguimiento al desarrollo de esta megaobra y que se cumpla precisamente con los diferentes principios por los que hemos estado discutiendo en estos últimos días, que se cumpla con el canon y que además toda la riqueza que genere ese megaproyecto se quede para la población de Limón, se socialice y no se privaticen las ganancias como suele suceder.

Ya basta de que a Limón le den atolillo con el dedo. Y lo digo de forma vehemente, porque si hay algo que tiene la provincia de Limón es un fuerzón para llevar a cabo diferentes luchas ambientales, por la recuperación de territorio ancestral, por la recuperación de zona costera, generación de encadenamientos turísticos rurales, luchas contra las ocurrencias en la carretera 32, por infraestructura educativa, programas de bien social; es decir, es una provincia que tiene mucho que enseñarle al resto del país.

Sin más, reitero mi apoyo a este proyecto de ley e insisto en que estaremos desde la bancada del Frente Amplio fiscalizando que se realice de la mejor forma.

Muchísimas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Dobles, veinte minutos.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchísimas gracias, presidenta.

Yo procuraré ser breve porque mucho de lo que es importante decir alrededor de este proyecto lo han dicho los otros compañeros y compañeras.

Me parece que la votación de hoy responde a un deseo genuino de la vasta mayoría de las personas que estamos aquí de buscar proyectos que sean de beneficio para Costa Rica y, sobre todo, que sean de beneficio para cerrar las grandes desigualdades que tenemos con algunos territorios a nivel nacional.

Dicho eso, este es un primer paso que, si bien es importante, realmente será efectivo y se verán los frutos una vez que esté ejecutado; es decir, le habremos cumplido a Limón cuando este proyecto se haya realizado, así como que se haya priorizado la inversión que necesita la provincia de Limón, igual que necesitan otras provincias, y una priorización en la inversión pública y en los servicios públicos y una mejora continua para realmente cerrar estas desigualdades y estas brechas.

Pero creo yo que esto nos da oportunidad para enfocarnos en dos grandes áreas que son importantes y que son referencia en el proceso que inicia su primer debate hoy.

La primera es, se necesita más y mejor inversión, eso sí, con los valores de transparencia, de fiscalización y rendición de cuentas para garantizarles a los costarricenses que estos proyectos se van a hacer y se van a hacer bien, se van a hacer con base a ciencia y técnica.

Para que logremos eso, se necesita trabajar en equipo. Garantizarnos no solamente el tipo de alianza estratégica que se está planteando aquí, sino que haya una alianza estratégica real, más amplia, más grande entre el Gobierno nacional, los gobiernos locales, los sectores productivos, la academia, la sociedad civil, para que realmente saquemos adelante una tarea y un reto que es gigantesco.

Lo segundo que me parece relevante es que el proceso de este proyecto demuestra que cuando hay apertura, hay respeto y hay voluntad de diálogo, se pueden lograr acuerdos, y se pueden lograr acuerdos rápidamente.

Realmente, lo que venimos discutiendo este proyecto, esta Asamblea Legislativa es poco tiempo, y la inversión que hemos hecho en sentarnos a analizar cómo mejorar el proyecto no es tanta. Se logró y se logró relativamente rápido.

Pero esto también significa hablar de cuando no es así y por qué en algunos casos y en algunos proyectos esta apertura que han mostrado todas las fracciones, pero sobre todo la fracción oficialista, no se da.

Y es que la realidad es que el mandato del pueblo le ha dado a esta Asamblea Legislativa mayor responsabilidad a la fracción oficialista, sencillamente porque ustedes son mayoría. Y ese mandato también indica un mandato más fuerte para establecer puentes, y para establecer diálogo, y para lograr consensos. Porque tener más poder en democracia significa eso.

Y eso me parece importante para los casos en donde esa apertura al diálogo, a mejorar los proyectos no se ha dado, y cómo lamentablemente ha habido una utilización de llamar que las fracciones no oficialistas, o todas las fracciones que conformamos el bloque democrático, nos oponemos o bloqueamos al Gobierno cuando hacemos uso de las herramientas legales y legislativas que tenemos cuando estamos aquí.

Me parece que eso lo que oculta realmente es una debilidad en la capacidad de negociación, una debilidad en la capacidad de diálogo y una sobresimplificación de qué significa el debate político en esta Asamblea Legislativa.

El diálogo constructivo, así como se vio en este proceso, significa ceder, significa revisar textos y significa mejorarlos, porque al final lo que se busca

es que el proyecto que se esté aprobando sea el mejor proyecto para el país, y eso significa incorporar la mayor cantidad de puntos de vista.

El único bloqueo real sistemático que ha tenido esta Asamblea Legislativa en los prácticamente dos meses que tenemos de estar aquí ha sido de parte del oficialismo. El único bloqueo que hemos conocido en esta Asamblea Legislativa ha sido en el proceso de nombramiento de magistrados suplentes por parte del oficialismo.

Para todo lo demás me gustaría reiterarles que hay voluntad de trabajar en equipo, que hay voluntad de llegar a acuerdos si esos espacios se abren, y si hay también de parte del oficialismo una voluntad real de sacar los proyectos de tal manera que beneficien a Costa Rica incorporando la representación que hay en esta Asamblea Legislativa de parte de todas las fracciones.

Yo celebro que estemos logrando este acuerdo. Celebro que estemos logrando este proyecto, que se esté dando un paso importante aquí en la Asamblea Legislativa, que será efectivo una vez que el Ejecutivo pueda realmente avanzar y darle a Limón lo que Limón merece y lo que Limón necesita, trabajando por supuesto siempre en conjunto con una Asamblea Legislativa que también quiere trabajar para Limón, para Puntarenas, para Guanacaste y para el resto del país.

Muchísimas gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Campos Villegas. Veinte minutos, señor diputado.

Diputado Ronald Campos Villegas:

Muchas gracias, señora presidente, compañeras y compañeros diputados.

Me place agarrarlos cansados, de verdad que es un gusto conversar con ustedes y de verdad lo digo, aunque en broma, que los agarro cansados, es porque no hay ánimo de polemizar, sino de reivindicar un poco lo que, desde mi punto de vista, es algo necesario para la provincia de Limón.

Si bien es cierto, soy guanacasteco, también es cierto que toda mi vida la dediqué a las luchas sociales y eso hizo posible que me acercara a Limón desde muy joven.

Y cuando estamos aprobando un proyecto tan importante como este, donde le estamos dando al país una herramienta que permita llevar desarrollo a una de las provincias más castigadas por falta de desarrollo y de distribución justa de la riqueza, pues me llena de alegría.

Y digo que los agarro cansados y es una ventaja, porque entonces las cosas que les voy a contar probablemente no le presten mucha atención, y eso no deja de ser una ventaja. ¿Y en qué consiste la ventaja? En que cuando hablamos de este proyecto y vemos hacia el futuro, tenemos la tendencia a no ver el pasado, y déjenme decirles que el que no sabe de dónde viene no sabe para dónde va.

Yo quiero recordar acá que en esta región del país, junto con otras zonas rurales, ha habido flagelos muy difíciles de superar. En los años 70, yo estaba chiquillo, en Turrialba se marcaba la diferencia del apartheid, de la segregación racial, a la población negra no se le permitía pasar de Turrialba.

Y yo lo recuerdo, porque estaba chiquillo, y mis padres me enseñaban a identificar las injusticias sociales y nos llevaron a Turrialba para que conociéramos el lugar desde donde no se podía pasar hacia San José o hacia Costa Rica por el color de la piel.

Y tiempo después vino la construcción de una carretera y también fuimos a verla se llamaba la Saopín, iba de Siquirres a Limón. Era como atravesar la jungla: pantanos, selva, y trabajadores ahí abriendo una ruta para conectar la zona atlántica con la Meseta Central, eso hay que reconocerlo, eso no se hizo ahora, se hizo hace muchos años atrás.

Y vino después también la construcción de lo que hoy conocemos como la ruta 32 y en aquel tiempo se le llamaba la carretera Monolítica, porque era una empresa que se llamaba Monolítica la que estaba haciendo esa construcción. Y para este país era algo extraordinario e incluso inimaginable que estaban abriendo un túnel de casi un kilómetro, que es lo que hoy conocemos como el túnel Zurquí.

Y la gente, sin permiso, caminaban desde Moravia hasta esa montaña para poder ver, desde largo, cómo era que la gente estaba abriendo un túnel en medio de una montaña. Eso lo estaban haciendo los trabajadores de la Monolítica y (ininteligible).

En Limón había un hospital que hoy sigue existiendo y que requiere ser remodelado, pero hace muchos años la salud llegó a ese pueblo, gracias a los trabajadores de la salud, que algunos de ellos, desterrados de la Meseta Central, los mandaban a Limón para que brindaran servicios y lo hacían con el gran cariño. Y puedo recordar nombres como Marlen Pereira, y otros compañeros que de la Meseta Central se desplazaban a Limón a trabajar con cariño por la salud del pueblo limonense, y ahí se encontraban con los nativos que también ponían su esfuerzo para sacar adelante esta región.

Y puedo decir que también conocí las bananeras, que hoy existen, pero que en aquel tiempo eran territorios difíciles de conocer y mucho más difíciles de dominar. Puedo contarles que hubo luchas en Limón en los años 78, 79 y 80, dirigidas por los sindicatos aglomerados en una organización sindical que se llamaba Fetral, la Federación de Trabajadores de Limón.

Que si no fuera por esas luchas, Limón todavía hoy estaría cincuenta años atrás, eso se debe a los trabajadores organizados en la Fetral. Ahí estaban los que hoy siguen manteniendo organizaciones como Sintrajap, que siguen trabajando para Japdeva, que siguen luchando por una institución y siguen llevando desarrollo a las comunidades.

Yo puedo recordarles nombres de líderes como el Herminio Dover, metido en las bananeras tratando de reivindicar los mejores salarios para los trabajadores bananeros; Vianey Díaz en Valle La Estrella.

Pero puedo recordarles también personas que ustedes sí habrán oído mencionar y si estudian la historia no lo van a olvidar: Álvaro Montero Vega, abogado insigne, luchador por los derechos de los trabajadores en todo el país; Gilbert Brown, dirigente de los trabajadores en Japdeva; y uno que todos conocemos, Carlos Luis Fallas, escritor de Mamita Yunai y líder de la primera huelga sindical de este país, también se desarrolló en Limón.

Y puedo mencionarles líderes políticos de distintos partidos, exdiputados como: Freddy Meléndez, Marcel Taylor, Epsy Campbell, Daniel Jackson Freeman, Rafael Barrientos Germé, Clinton Cruickshank, Walter Robinson, Eduardo Cruickshank, Walter Céspedes, Gerardo Vargas, Thelma Curling y Edwin Patterson, para no seguir.

Todas estas personas en su momento han dado grandes luchas por este territorio, por esta provincia y por estas comunidades.

Pero no puedo dejar de mencionar personas que nunca fueron diputados y fueron tan luchadores como ellos, como a Timothy Scott Dunkley, gran líder de las comunidades y los sindicatos y los trabajadores limonenses; Carlos Luis Chacón, Carlos Jiménez, Guillermo (ininteligible). Esto lo puede decir un guanacasteco que ha estado vinculado a las luchas sociales y que conoce Limón, no como Guanacaste, pero que sí lo quiere como si fuera su misma provincia.

¿Y por qué quiero hacer esta referencia? Porque está muy bien que hoy nos satisfagamos de estar aprobando la ley que estamos aprobando y que estoy seguro va a contar con la totalidad de los votos, porque eso llevará más desarrollo a una provincia que efectivamente se le debe mucho, pero repito, el que no sabe de dónde viene, no sabe para dónde va.

Y yo quiero reivindicar a todas estas personas que he mencionado y todas estas obras que se han realizado, porque el Limón que hoy vamos a construir solo es posible sabiendo que antes hubo que construir una historia que hoy estamos disfrutando. Y sin esa historia sería imposible estar hablando entonces de la marina o de las grandes obras que con esta herramienta vamos a poder levantar.

La historia se escribe así, con personas, con luchadores, con partidos políticos, aunque a algunos no les guste. La historia no la escriben los que estamos solamente hoy acá, nosotros somos pasajeros.

Tenemos la oportunidad de hacer algo por un territorio, pero no nos llamemos a engaño, nosotros no estamos haciendo la historia, la historia la hizo toda esta gente.

Nosotros tenemos la obligación de corresponderles a ellos aprobando esta ley y yo me he levantado hoy, sin planificarlo, señora presidenta, a hablar de estas cosas, porque a veces me duele que hablemos de nosotros y de lo que creemos del futuro, olvidándonos de los que dejaron su sudor y su sangre por un territorio que realmente lo vale, que vale la pena y que por él hay que seguir luchando.

Muchas gracias, señora presidenta, y disculpen que los haya agarrado cansados.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Araya Sibaja, veinte minutos.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Muchas gracias, señora presidenta.

Diputado Campos Villegas, gracias, gracias.

Gracias por este gesto, gracias por recordar a toda la gente que de distintos puntos de vista ideológicos, políticos, colaboró o ha colaborado, ha sufrido, ha sudado, y ha sangrado y ha entregado su vida por las reivindicaciones justas de un territorio abandonado, desequilibrado, periférico.

Y para nosotros que venimos de la ruralidad también, que sabemos lo que es venir de un territorio y de comunidades que son periféricas, que no estamos en la Meseta Central, que hemos sufrido el vallecentralismo en muchísimas partes de nuestra vida, este gesto realmente es de agradecerlo, porque en momentos como este en los que estamos votando un proyecto que es destacable en muchísimos aspectos y el primero que debo decir es el logro de ese texto de consenso.

Creo que eso habla bien, habla bien de las fuerzas políticas y de ese honor que hay que hacerles a todas esas personas que efectivamente, diputado Campos Villegas, son los que han construido y hecho la historia, no somos nosotros aquí sentados o votando.

Es la gente que estuvo ahí, la gente que ha sufrido las injusticias, que ha sabido lo que es levantarse, reivindicar los derechos de las personas trabajadoras, de la gente, del ambiente, de sus territorios ancestrales.

Creo que eso es un gesto que pocas veces veo aquí y me mueve a empezar esta intervención saludándolo, porque de otro lado uno empieza a escuchar que, diay, no hay manera de quedarles bien.

Gasta uno aquí horas y trata de llegar a acuerdos; ah no, eso pudo haberse hecho antes. Entonces no hay manera, a veces no hay manera de quedarles bien, pero creo que el esfuerzo va a quedar y esto de alguna manera sí va yendo en la dirección correcta.

Dicho eso, quería aportar a este debate varias cosas que me parecen que son relevantes. Primero es que, desde el Frente Amplio, desde la izquierda y desde el progresismo no hay miedos a las alianzas público-privadas y a las alianzas estratégicas; todo lo contrario, creemos que eso puede servir para efectivamente lograr una actividad en la que haya ganar-ganar.

El problema no es tanto qué tipo de alianza vamos a hacer, sino para qué y para quién es esa alianza, para qué y para quién es el desarrollo que se quiere lograr. Un poco en la tónica del diputado Campos Villegas, para qué y para quién queremos lograr ese desarrollo, esas oportunidades, porque tenemos que preocuparnos por no seguir privatizando las ganancias y socializando las pérdidas.

Este proyecto, este texto que estamos aprobando hoy de consenso, abre puertas, abre oportunidades. Pero una cosa es las oportunidades que abre, las herramientas que desde esta Asamblea Legislativa le estamos dando al Ejecutivo, a Japdeva para que lleve verdadera democracia económica al Caribe y no seguir beneficiando a los mismos tagarotitos de siempre, manteniendo siempre los niveles de pobreza, los niveles de falta de oportunidad.

Porque esto que estamos abriendo no es la marina, como decía Trejos Mazariegos, no es que ya está. Ahora quiero ver al Ejecutivo realmente si esto no va a ser otra falsa expectativa para el pueblo limonense, para la región Caribe. Y ahí estaremos, estaremos fiscalizando eso.

Porque quiero terminar haciendo un recuento de los hallazgos que se hicieron en el expediente de investigación 25.548, que es un expediente de investigación sobre el cumplimiento del contrato de concesión de APM Terminals, porque sí, no es un contrato lo que vamos a firmar, no es un contrato de concesión, es esta alianza estratégica, esta posibilidad de que Japdeva llegue con aliados y empiecen a realizar diversas actividades, no solo la marina, otras cosas.

Pero lo que no puede pasar, señoras y señores diputados, pueblo limonense y pueblo de Costa Rica, es que estemos dentro de unos años hablando de cosas como estas, por ejemplo, sobre cuando aquí se vendió la concesión del puerto a APM, era la solución, y ya ahora sí, todo se arregló, igual que los mil doscientos empleos que dice el diputado Acosta Jaén que va a generar lo de Crucitas. ¿Fuente? Será Times New Roman, nunca hemos visto de esos datos de dónde, de cuál fuente vienen.

Vean los hallazgos de este expediente, me parece, porque es como una fotografía, no queremos que esto se repita. Debilitamiento estructural de la capacidad de fiscalización del Estado sobre la concesión, eso también es aplicable a este tipo de alianzas, si no tenemos la capacidad o no queremos fiscalizar lo que está haciendo el socio privado.

Falta de fortalecimiento institucional para supervisar adecuadamente el contrato, en este caso el contrato, que no nos pase. En el texto que se consensuó, se hicieron los ajustes necesarios para permitir una adecuada fiscalización. Ahora, el Ejecutivo tiene que querer fiscalizar, porque si no, no estamos haciendo absolutamente nada.

Desarticulación entre el modelo concesional y el desarrollo regional de Limón, ojo a eso, ojo a ese hallazgo. La concesión fue diseñada principalmente desde una lógica de eficiencia, logística y comercio exterior, sin incorporar —ojo, ojo, pueblo limonense, pueblo de Costa Rica— sin incorporar mecanismos sólidos de redistribución territorial, desarrollo humano o fortalecimiento económico para las comunidades limonenses. Lo que se vendió, como ya ahora sí, el arranque del Caribe de la provincia de Limón, tiene ya ejecutándose estos problemas.

Reducción del empleo portuario tradicional. Iba a generar empleos, ¿cuántos empleos iba a generar decían? Ciento cuarenta y siete mil indirectos, igual que los mil doscientos de Acosta Jaén. Pues resulta que más bien redujo el empleo portuario tradicional y además debilitó encadenamientos productivos regionales.

Si esas alianzas que se piensan hacer en el Caribe, no se hacen pensando en no crear enclaves, sino en encontrar estos encadenamientos productivos, esos encadenamientos comerciales, para que la riqueza se distribuya, no vamos a cambiar nada en Limón y otra vez vamos a estar en unos años hablando de otro proyecto que ahora sí, ese sí va a sacar de la pobreza a muchísima gente en el Caribe.

Esto contribuyó a la precarización, más bien económica, lo que se vendió como el Jauja, como el más grande.

Entonces, a ver, yo hago estas alertas, hago estos señalamientos, porque por supuesto que estamos de acuerdo con esta ley que vamos a votar, pero que no estemos dentro de unos años señalando esto.

Estamos dándole herramientas al Ejecutivo. Lo que haga el Ejecutivo con esas herramientas, la historia los va a juzgar, la historia los va a juzgar y ya no tienen, ya no pueden seguir viendo para otro lado y diciendo que no los dejan hacer nada.

Debilitamiento progresivo de Japdeva como instrumento histórico de desarrollo regional, producto de la transformación del modelo portuario y la concentración de operaciones en la TCM.

Nuevamente, concentración de la riqueza, privatización de las ganancias y socialización de las pérdidas, es decir, que la sociedad y el resto de la comunidad asuma los costos que implica el modelo, pero las ganancias se las dejan otros, no llegan realmente a los territorios.

Subejecución y falta de utilización efectiva de recursos provenientes del canon de explotación. Bueno, que los recursos que se puedan generar de estas alianzas, su prioridad sea de la distribución económica y la generación de actividades que generen distribución de la riqueza, no enclaves. Ojalá que por ahí vayamos con esas alianzas y con esas alianzas estratégicas.

Hay un par de cosas más que quiero señalar que es importante que nos llevemos y que el Ejecutivo lo tenga presente para cuando ya empiece a ejecutar esta herramienta que le estamos dando hoy.

Debilitamiento del control estatal en seguridad portuaria al señalarse que la seguridad fue tratada de forma secundaria dentro del modelo concesional. Estamos de acuerdo, estamos hablando de cosas relativamente distintas, pero al final, ¿qué es un contrato y qué es una concesión si no esa alianza o esa contratación, ese acuerdo entre lo público y lo privado?

Y al final, una que me parece relevante, y es la ausencia de una visión integral de desarrollo humano y justicia territorial. Repito, ausencia de una visión integral de desarrollo humano y justicia territorial.

Podemos hacer la mejor ley del mundo aquí. Podemos haber hecho un supertexto, superconsensuado, pero si a la hora de ejecutar eso, porque las herramientas están y el texto lo permite, si a la hora de ejecutar esto hay ausencia de una visión integral de desarrollo humano y justicia territorial, y no se incorporan en ese modelo políticas robustas orientadas a reducción de la pobreza, fortalecimiento comunitario y generación de oportunidades e inversión social, no estaremos arreglando la situación de la provincia.

Porque el problema no es muchas veces..., pueden tener las mejores herramientas, pero finalmente ejecutarlas en beneficio de unos cuantos, muy poquitos, y en perjuicio de las inmensas mayorías.

Ojalá que este no sea el caso y que ojalá que estas herramientas que estamos dando hoy permitan ahora sí los mejores augurios, los mejores deseos para la justicia y la democracia económica de la provincia de Limón.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Suficientemente discutido.

Con cincuenta y cuatro diputadas y diputados presentes, vamos a proceder a iniciar el proceso de votación del primer debate del expediente 24.259.

Todos, por favor, atentos para iniciar la votación. Cerrar puertas.

Finalizar votación.

Cincuenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24259

A Favor (Voto: 54)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Muchas felicidades, Limón.

Muchas felicidades a todos.

Muchas gracias. Yo creo que Limón merece un aplauso.

Señalamos para el inicio de la discusión en el trámite del segundo debate el jueves 25 de junio de 2026.

Muchas gracias a todos.

EXPEDIENTE N.º 23.729, REFORMA DEL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO

Continuamos con el trámite en primer debate de primera legislatura.

Se ha presentado una moción de orden de posposición de conformidad con el numeral 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Le solicito a la Primera Secretaría proceder con la lectura, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

ASUNTO: 23729

De: Varios Diputados

Hace la siguiente moción:

Para que se posponga de conocimiento el
proyecto de ley en discusión.

Juan Carlos
Alva Puy
CP
Jorge Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA

Fecha: 23 JUN 2026

Firma: [Firma]

Muchas gracias. Por tratarse de una moción de orden, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

En discusión. Suficientemente discutido.

Iniciamos proceso de votación. Cerrar puertas. Moción de posposición, expediente 23.729. Por favor, iniciar votación.

Finalizar votación. Cincuenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION EXP 23729

A Favor (Voto: 51)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Katty Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva	Stephan Brunner Neibig
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas, señor secretario.

EXPEDIENTE N.º 24.625, DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELÉN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA

Se continúa la discusión por el fondo en el trámite del primer debate. Se encuentra en el uso de la palabra el diputado Hernández Ulloa, Eder, por un plazo de hasta veinte minutos.

Tiene la palabra el señor diputado.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Muchas gracias, compañeros y compañeras diputados.

Hoy este proyecto de ley no estamos discutiéndolo solo para mover una línea gráfica de un mapa de aquí para allá. Estamos discutiendo territorio, identidad, seguridad jurídica y, sobre todo, la viabilidad constitucional de una iniciativa que hoy carga consigo serias advertencias técnicas e institucionales que esta Asamblea no puede ignorar.

Porque cuando un proyecto toca límites de cantones de distintas provincias, deja de ser únicamente un asunto técnico o cartográfico, y eso precisamente es lo que hoy nos obliga con responsabilidad y prudencia a reflexionar profundamente sobre la viabilidad real de este expediente.

Aquí nadie pretende desconocer las necesidades de las comunidades involucradas; por lo tanto, hoy saludo con mucho respeto a quienes forman parte de la barra del público.

Eso sería también irresponsable e injusto, pero también sería irresponsable aprobar una ley cuando existen advertencias constitucionales que todavía no han sido despejadas.

Y lo digo especialmente como diputado alajuelense, yo no puedo guardar silencio cuando aquí existe la posibilidad de que Alajuela pierda territorio, competencias y seguridad jurídica mediante un proceso que hoy genera dudas legítimas, de constitucionalidad y, sobre todo, en cuanto al procedimiento que se está utilizando para ello.

Además, quiero dejar claro que aquí mi postura no trata de colores políticos, se trata de defender a nuestras comunidades con seriedad, equilibrio y sin improvisaciones.

Y es que, compañeros y compañeras diputados, el propio expediente legislativo reconoce que el Tribunal Supremo de Elecciones advirtió expresamente que esta modificación territorial debe tramitarse mediante plebiscito y respetando los artículos que mandan el 168 y el 195 constitucionales, y eso no es una observación menor.

Estamos hablando aquí de que hay una institución constitucionalmente encargada de velar por la organización territorial y electoral de la República, la cual incluso advirtió que tramitar este expediente mediante ley ordinaria podría concluir un grave vicio de inconstitucionalidad. Y por el mismo respeto que yo hablo a las comunidades, tampoco me gustaría que les tomáramos hoy el pelo con una falsa expectativa a los y las vecinas que nos continúan apoyando o acompañando desde la barra de prensa.

Pero, además, ojo a lo grave, el propio Departamento de Servicios Técnicos dejó claro que todavía debe determinarse técnicamente si existe o no una alteración entre límites provinciales.

Y advirtió que de confirmarse esa modificación territorial, el proyecto requeriría un procedimiento legislativo distinto y plebiscito obligatorio, de lo contrario el proyecto sería inviable constitucionalmente.

Y en esto quiero ser muy honesto, ya la consulta constitucional cuenta con las firmas de rigor para presentarse luego de esta votación en primer debate.

Es decir, ni siquiera existe una plena certeza técnica sobre el punto más sensible de este expediente que hoy estamos conociendo, si no estamos al frente de una alteración o no de los límites provinciales y aun así se pretende acelerar en este proyecto.

El mismo texto incorpora disposiciones de carácter electoral, reconociendo expresamente posibles efectos sobre las elecciones municipales del próximo año y medio, y las nacionales dentro de tres años y medio. Eso confirma que aquí sí existen repercusiones mucho más profundas que una simple actualización cartográfica.

También preocupa profundamente escuchar que la Municipalidad de Alajuela, y así lo dijo su alcalde, Roberto Thompson, manifestó oposición formal al proyecto y señaló que no fueron debidamente consideradas en la elaboración de los estudios y los análisis técnicos.

Y cuando una de las municipalidades directamente afectadas denuncia falta de consulta, unilateralidad y posibles afectaciones territoriales, lo mínimo responsable es escuchar, revisar y aclarar antes de votar.

Incluso, durante las audiencias legislativas se advirtió sobre posibles errores en referencias cartográficas, cuestionamientos sobre el desplazamiento del mojón histórico y preocupaciones por precedentes que podrían abrir futuras disputas territoriales. Y todo eso está siendo obviado en este momento.

Cómo no me va a preocupar, por supuesto que me preocupa muchísimo y es que cuando una ley nace con dudas constitucionales no trae ni paz, no trae certeza jurídica para nadie. Atrae litigios, enfrentamientos de inconstitucionalidad, inseguridad jurídica y años de conflicto para las mismas comunidades que hoy se dice querer proteger.

Y aquí quiero ser muy claro, por favor, no me vengan a solicitar..., aquí quiero ser muy claro, por favor no vengan que con solicitar la consulta ante la Sala Constitucional es bloquear el proyecto.

Esto no es atrasar por atrasar, ni tampoco es una maniobra política. Es actuar con responsabilidad institucional para evitar que mañana esta Asamblea apruebe una ley que eventualmente pueda caerse por vicios de procedimiento o de constitucionalidad.

Porque después de aprobada esta ley, termina siendo anulada por la Sala Constitucional, quienes pagarían las consecuencias no seríamos nosotros los que hoy estamos aquí cómodamente sentados, sino serían las familias, los vecinos, las municipalidades y las comunidades enteras que volverían a quedar atrapadas en la incertidumbre.

Costa Rica merece leyes sólidas, no leyes apresuradas. Y Alajuela, la provincia que hoy represento con orgullo, merece que defendamos los intereses, con sensibilidad social por supuesto, pero también con absoluto respeto al orden constitucional, a la seguridad jurídica del país.

Y lo cierto es que ahora no encuentro suficientes elementos de peso y técnicos que justifiquen la viabilidad de este proyecto. No quisiera creer que entonces responde más bien a pagar favores o a beneficiar a una persona en particular por un beneficio propio y no por encima del interés superior de la gente.

Precisamente, fue el Consejo Municipal de Alajuela quien tiene representación de los partidos de la Unidad Social Cristiana, representación

del mismo Gobierno aquí representado y, por supuesto, del Partido Liberación Nacional, quienes manifestaron estar en contra unánimemente de este proyecto.

Aquí tienen, compañeros y compañeras diputados, las mociones que ya les habíamos enviado con razones de peso para que se opongan a esta iniciativa, y esto no es cosa menor y tampoco puede pasar por desapercibido.

Por eso, una vez concluida esta votación, el día de mañana presentaré la respectiva consulta ante la Sala Constitucional porque lo responsable hoy es consultar, aclarar, corregir lo que sea necesario antes de avanzar definitivamente, porque votar rápido puede ser políticamente conveniente para algunos.

Pero legislar bien es lo que verdaderamente le sirve al país y es mi compromiso con Costa Rica y sobre todo con los y las alajuelenses a quienes represento.

Doña Marta: al hombre..., al toro por los cuernos, al hombre por la palabra; y hasta aquí mi disertación.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Suficientemente discutido.

Iniciamos el proceso de votación con cincuenta y un diputadas y diputados.

Votamos el primer debate del expediente 24.625, iniciar votación. Cerrar puertas, por favor.

Finalizar votación.

Cincuenta y..., cuarenta y dos votos a favor, nueve en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24625

A Favor (Voto: 42)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Katty Mora Montoya	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Oswaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 9)

Andrea Valverde Palavicini	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Jesús Calderón Calderón	Karen Alfaro Jiménez
Mangell Mc Lean Villalobos	Ronald Campos Villegas	Sigrid Segura Artavia

No-Votación (Total: 1)

Salvador Padilla Villanueva

Abrir puertas.

Felicidades.

Señalamos para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 25 de junio de 2026, este jueves que viene.

Les anuncio, como un último anuncio, que esta Presidencia ha recibido, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento legislativo, la asignación a

comisión de seis proyectos de ley que ya han sido remitidos y ya está en sus despachos. (Ver anexo 1)

Así las cosas, al ser las dieciocho horas con treinta y seis minutos, finalizamos la sesión, levantamos.

Muchísimas gracias, que pasen buenas noches.

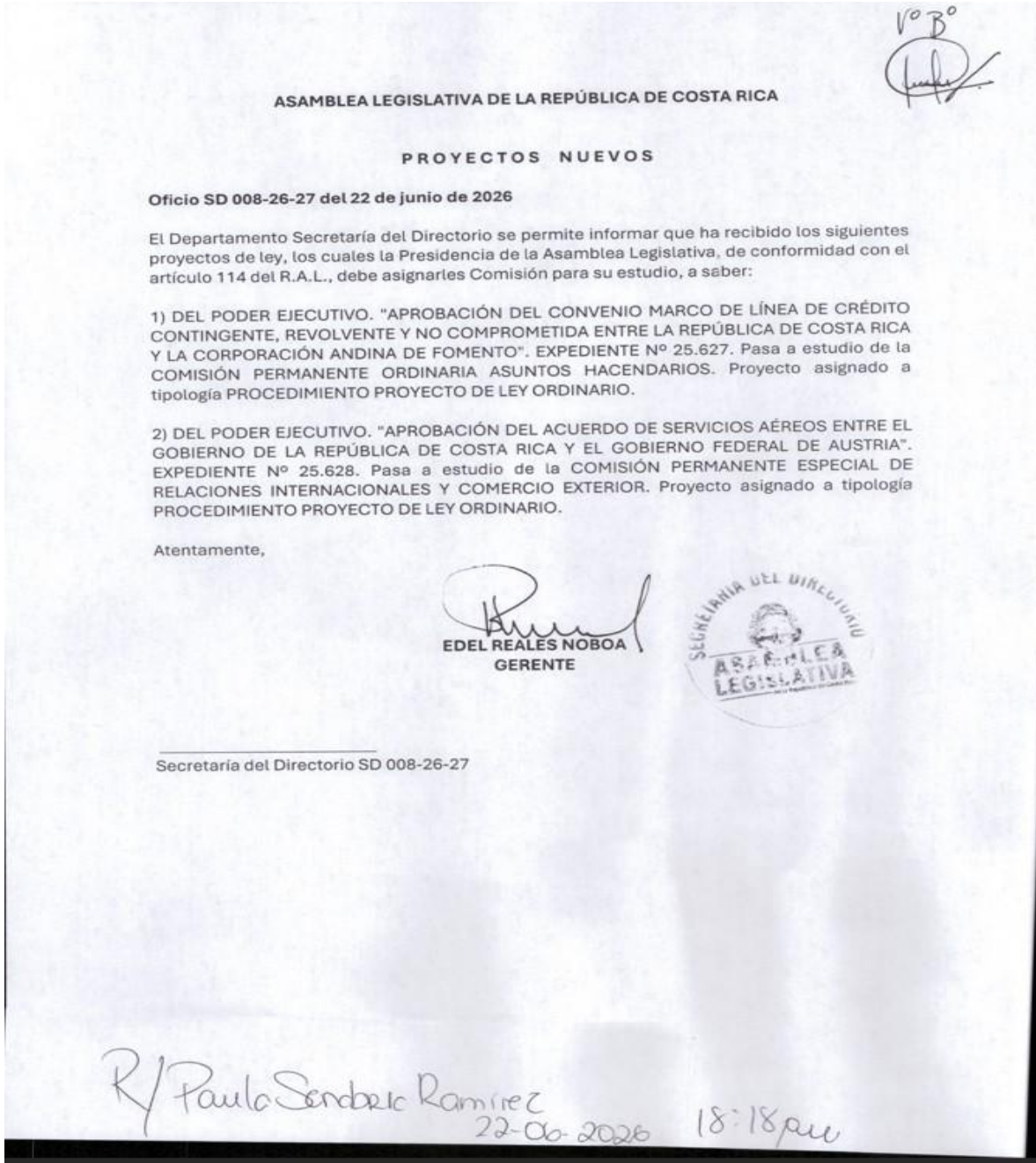
Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

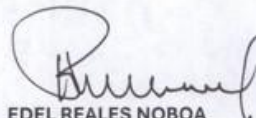
PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 007-26-27 del 22 de junio de 2026

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la Presidencia de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., les ha asignado la Comisión que a continuación se indica:

- 1) DE LA DIPUTADA CASTRO MORA, VANESSA DE PAUL. "DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA DEL DOCTOR JOSÉ MANUEL QUIRCE MORALES". EXPEDIENTE N° 25.528. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES. Proyecto asignado a tipología PROCEDIMIENTO PROYECTOS DE COMISION DE HONORES.
- 2) DEL DIPUTADO ACUÑA SOTO, JOHNATAN JESÚS Y OTROS. "DECLARACIÓN COMO BENEMÉRITO DE LAS LETRAS PATRIAS PARA EL EXIMIO CIUDADANO CARLOS GAGINI CHAVARRÍA". EXPEDIENTE N° 25.529. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES. Proyecto asignado a tipología PROCEDIMIENTO PROYECTOS DE COMISION DE HONORES.
- 3) DEL DIPUTADO VARGAS QUIRÓS, DANIEL GERARDO. "BENEMERITAZGO A FELIPE PÉREZ PÉREZ EN EL ÁREA DE LAS ARTES PATRIAS". EXPEDIENTE N° 25.549. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES. Proyecto asignado a tipología PROCEDIMIENTO PROYECTOS DE COMISION DE HONORES.
- 4) DE LA DIPUTADA ALFARO GUERRERO, IZTARU. "DECLARATORIA DE CIUDADANO DISTINGUIDO A KEYLOR NAVAS GAMBOA". EXPEDIENTE N° 25.624. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES. Proyecto asignado a tipología PROCEDIMIENTO PROYECTOS DE COMISION DE HONORES.

Atentamente,



EDEL REALES NOBOA
GERENTE

Secretaría del Directorio SD 007-26-27

R/ Paula Sandra Ramirez 16:09 pu
22-06-2026